



**ESTADO DE INFORMACIÓN NO
FINANCIERA GRUPO BBK
2019**

Estado de Información No Financiera Fundación Bancaria BBK

1.	Presentación.....	4
2.	Alcance y contenido del informe.....	6
2.1.	Elaboración del Estado de información no financiera 2019.....	6
2.2.	Análisis de materialidad	7
3.	Perfil de la organización	10
3.1.	Características generales de la organización	10
3.2.	Principales proyectos y programas.....	12
3.3.	Localización de las actividades y ámbito de actuación.....	13
3.4.	Renovación Plan Estratégico	14
3.5.	Marco normativo	15
3.6.	Gestión de riesgos.....	15
4.	Modelo económico.....	18
4.1.	Sostenibilidad financiera de la Fundación.....	18
4.2.	Información fiscal.....	19
5.	Gobierno corporativo y transparencia.....	20
5.1.	Estructura de gobierno	20
5.2.	Funciones.....	20
5.3.	Composición del Patronato	22
5.4.	Proceso de selección de patronos	23
5.5.	Remuneración de patronos	23
5.6.	Conflictos de interés	24
5.7.	Transparencia	24
6.	Ética e integridad.....	25
6.1.	Código ético	25
6.2.	Buzón de denuncias.....	26
6.3.	Respeto de los derechos humanos.....	26
6.4.	Prevención de delitos penales.....	27
6.5.	Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo...28	

6.6.	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	28
6.7.	Protección de datos personales	29
6.8.	Formación y concienciación	31
7.	Información sobre cuestiones medioambientales.....	32
7.1.	Política medioambiental de la compañía	32
7.2.	Gestión y desempeño medioambiental.....	32
7.3.	Protección de la biodiversidad	38
7.4.	Proyectos ambientales.....	38
8.	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.....	41
8.1.	Política de Recursos Humanos	41
8.2.	Empleo.....	41
8.3.	Beneficios sociales.....	44
8.4.	Medidas de conciliación.....	44
8.5.	Salud y seguridad	45
8.6.	Accesibilidad.....	46
8.7.	Formación y desarrollo profesional	47
8.8.	Relaciones sociales.....	48
8.9.	Igualdad	49
9.	Información sobre la sociedad	52
9.1.	Política de Obra Social.....	52
9.2.	Orientación a demandas de la sociedad.....	52
9.3.	Criterios en la selección de proyectos	53
9.4.	Medición de impacto generado.....	53
9.5.	Compra responsable	63
9.6.	Acciones de asociación o patrocinio.....	64
9.7.	Usuarios y beneficiarios.....	65
	ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI.....	67
	ANEXO I. INFORMACIÓN NO FINANCIERA REFERIDA A LAS ENTIDADES DEPENDIENTES QUE INTEGRAN EL SUBGRUPO KUTXABANK	72

1. Presentación

El Estado de Información No Financiera recoge una descripción de la actividad de la Fundación BBK, incluyendo a su entorno, su organización y estructura, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución. Además, el informe incluye una descripción de las políticas que aplica la Fundación respecto a dichas cuestiones y los resultados de esas políticas, así como información social, medioambiental, y sobre derechos humanos, siempre bajo estrictos criterios de transparencia y gobierno abierto.

La Obra Social de BBK ha proseguido este 2019 los pasos en el proceso de mejora fijado en el marco del plan estratégico 2016-2020. En este camino de perfeccionamiento, hemos concentrado nuestros esfuerzos en las intervenciones con mayor incidencia y un impacto transformador más efectivo en la sociedad. Somos conscientes de que, para alcanzar los objetivos de este plan, tan realistas como ambiciosos, hemos contado con el más importante de los fundamentos: el apoyo y la aportación de las personas que desde dentro y desde fuera -entidades sociales, centros de investigación, asociaciones del Tercer Sector, ONGs, Administraciones, etc- comparten la voluntad para transformar y mejorar comunidades, barrios, municipios y ciudades, en definitiva para mejorar Bizkaia, desde Lanestosa a Ondarroa o desde Bermeo a Orduña, como quieran.

BBK ha seguido este año apuntando su foco social a los siguientes ámbitos: la lucha contra la pobreza, la mejora de la salud y su humanización, el acceso a un trabajo estable, el acceso a una vivienda digna, la universalización de la cultura, la aplicación de la investigación en la resolución de problemas reales, la formación de nuestros jóvenes, etc. Una visión que es plenamente coincidente con la de la Obra Social.

Mucho hemos hecho y mucho queda por hacer, porque cuando parece que enderezamos el rumbo o encajamos las piezas del desarrollo, otras grandes vicisitudes aparecen en el camino. Me refiero a las consecuencias sociales que nos deparará por desgracia la crisis sanitaria creada por el COVID-19, un virus que volverá a dejar -espero equivocarme- enormes desajustes sociales en forma de exclusión, paro, desigualdad... Aquí es donde vemos que hasta las sociedades avanzadas caminan en un terreno frágil donde es necesario nuevamente recorrer lo andado y asegurar el imperio del equilibrio, de la igualdad, de la solidaridad y de la justicia social; donde es necesario levantarse para continuar el camino.

Es un nuevo hábitat hostil del que sabremos salir, sin duda, no sin esfuerzo. Porque de otros hábitats tan hostiles ha sabido salir nuestro territorio. Guerras, dictaduras, hambrunas, crisis económicas y financieras, pandemias..., han golpeado con fuerza a nuestra sociedad. Una vez más, con el esfuerzo de todos y todas, volveremos a salir triunfantes. Volveremos a proteger nuestro modelo social, no sin grandes dosis de solidaridad, trabajo y constancia, porque vivimos tiempos complejos.

En 2019 muchos han sido los hitos que han refrendado que somos una gran Fundación. La número 1 del Estado por habitante y dinero invertido en Obra Social. A veces es bueno mirar atrás y ver dónde estábamos cuando iniciamos el camino como Fundación. Y en poco más de 6 años hemos sabido impulsar la actividad de la fundación, y con ello el progreso de Bizkaia, por medio de nuevas iniciativas, programas, infraestructuras, becas, apoyos formativos...

No es cuestión de citar todos, pero en el bagaje de 2019 citaríá: los programas de Formación, becas, practicas, empleo e inserción laboral, el desarrollado de 80 proyectos culturales en colaboración con 86 entidades, la implementación de 63 proyectos en el ámbito de la dependencia y la discapacidad y el desarrollo de 67 iniciativas para la Inclusión laboral, social, autonomía y bienestar personal de colectivos especialmente vulnerables, entre otros. Además, también hemos puesto en marcha nuevas iniciativas como: la organización del I Foro de Fundaciones Bancarias, la reforma del Centro BBK Urdaibai, el espacio BBK Sasoiko, el nuevo impulso cultural de la Sala BBK, el proyecto BBK Family, el programa BBK Ekin y la Campaña Invisible Soledad para visibilizar el olvido de las personas mayores.

En aquel encuentro veraniego, dí a conocer el proceso por el cual Fundación BBK ha asegurado la pervivencia de la Obra Social mediante la creación de mecanismos que garantizaban nuestra continuidad futura reduciendo la dependencia de la misma respecto del negocio bancario y enfatizando la importancia de que

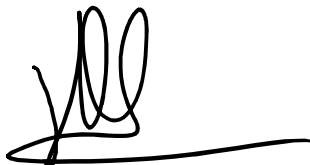
en la gestión de la institución prima un criterio de máxima independencia en los órganos de gestión de la Fundación.

En aquel encuentro con el que queríamos celebrar nuestro quinto aniversario mostré las líneas estratégicas que iban a definir el trabajo a futuro, centrada en la diversificación de la actividad a través de las participaciones industriales y en Kutxabank, y en la ampliación del impacto de su obra social, para la que establecerán las metodologías de trabajo que permitan conectar mejor con las necesidades del entorno.

Una de estas necesidades imperiosas es la lucha por la sostenibilidad de forma transversal a toda la actividad de la Fundación, destacando el compromiso adquirido en la XXV Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), para alinearse con el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, Acción por el clima. En BBK somos conscientes de que la sociedad exige cada vez más avanzar hacia una actividad que integre consideraciones ambientales y sociales en sus proyectos.

En la actualidad, la totalidad de los proyectos que desarrollamos están ajustados a criterios socialmente responsables, con lo que se asegura que cumplen y promueven en su ámbito de actuación el respeto de los Derechos Humanos, el cuidado del medioambiente, las prácticas de Políticas de Buen Gobierno o las buenas prácticas en materia de igualdad. El objetivo es seguir evolucionando hacia un modelo que desarrolle plenamente el concepto de entidad 100% responsable con su entorno social y medioambiental.

Además, para alcanzar la excelencia nos hemos dotado de una cultura de empresa propia con herramientas innovadoras y diversas. Nuestros equipos destacan por su talento y creatividad, dejando a un lado otras funciones más mecánicas y administrativas. Nuestra Obra Social es, como ya he mencionado, cada vez más empírica, directamente conectada con la sociedad y orientada a la maximización del impacto social. Y además, hemos establecido las mejores prácticas en políticas de gobierno corporativo, gobernanza y compliance e instauramos herramientas innovadoras para dotar a BBK de una mayor sostenibilidad, apostando por la diversificación de las inversiones y el uso de medidores que no solo tienen en cuenta el perfil inversor de una participación ordinaria, sino que contemplan otros indicadores de carácter social.



Xabier Sagredo

Presidente de BBK.

2. Alcance y contenido del informe

2.1. Elaboración del Estado de información no financiera 2019

El presente informe recoge información no financiera de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria (en adelante, "BBK" o "la Fundación") y las entidades dependientes que integran el subgrupo Kutxabank (siendo Kutxabank S.A. la sociedad cabecera del subgrupo), y que conjuntamente conforman el "Grupo BBK". Este documento pretende dar respuesta a los requerimientos de información no Financiera y de Diversidad contemplados por la Ley 11/2018, de 29 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Por otro lado, la Fundación canaliza parte de su actividad social a través de BBK Fundazioa, de la cual es socio fundador. El presupuesto total ejecutado por esta fundación en el 2019 ha sido de 9,5 millones de euros.

En las siguientes páginas, se recoge información relativa al ámbito medioambiental, social, personal, de derechos humanos y de lucha contra la corrupción y el soborno de la organización. Por cada cuestión, se describen aquellas políticas y acciones realizadas, así como los riesgos derivados del desarrollo de la actividad.

El informe ha sido elaborado en base a la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes de Sostenibilidad del GRI (Global Reporting Initiative). Así, este documento pretende dar respuesta a las necesidades de información de los grupos de interés del Grupo BBK, habiendo considerado los principios de elaboración de memorias de Sostenibilidad:

- Participación de los Grupos de Interés (a través de los mecanismos establecidos para su participación)
- Materialidad (incorporación de la información que los grupos de interés han identificado como relevante)
- Sostenibilidad
- Comparabilidad (Información comparable con otras entidades)
- Periodicidad (elaboración y publicación de la Memoria con carácter Anual)
- Fiabilidad (verificación y chequeo externo de la Memoria)

Cualquier persona que quiera realizar una consulta respecto a alguna cuestión relativa a esta memoria, puede utilizar el Buzón de información, en la siguiente dirección de correo electrónico: info@bbk.eus

Para la elaboración de este informe, el Área de Administración y Finanzas solicita al resto de áreas de la organización y empresas del grupo la información necesaria y se encarga de centralizar toda la información.

Por su parte, el área de Control Interno se encarga de supervisar el entorno de control asociado a la generación de información no financiera incluida en el informe.

El Grupo BBK publica el Estado de información no financiera en su portal corporativo (www.bbk.eus) una vez verificado por organismos independientes conforme a la guía del GRI. El presente estado ha sido verificado por AENOR INTERNACIONAL S.A.U, en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Dicha verificación incluye la comprobación documental de la información recopilada en el presente documento, así como el análisis de la calidad de los datos cuantitativos utilizados, justificando la coherencia de la información reportada con los resultados del análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Para ello, AENOR adopta la norma ISO/ECE/17029:2019 para aportar garantías adicionales en su actuación y asegurar la equivalencia de las conclusiones respecto a la de otros verificadores.

Una vez verificado, el Estado es aprobado por el Patronato de BBK.

Con el objetivo de dar la mejor respuesta a las necesidades de información de los distintos grupos de interés, dada la heterogeneidad de las actividades desarrolladas por BBK (Obra Social) y por el Subgrupo Kutxabank (actividad financiera), el presente informe recoge información no financiera a nivel individual de BBK y, como anexo al mismo, se adjunta la información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el subgrupo Kutxabank (véase Anexo I). Dicha información no financiera del subgrupo Kutxabank forma parte de la Memoria de Sostenibilidad formulada por el Consejo de Administración de Kutxabank el pasado 27 de febrero y que, asimismo, ha sido verificada por AENOR INTERNATIONAL S.A.U. y figura publicada en su web corporativa (www.kutxabank.es).

2.2. Análisis de materialidad

El Grupo BBK ha elaborado un análisis de materialidad con el objetivo de identificar los asuntos más relevantes tanto para sus grupos de interés como para su estrategia. Para llevar a cabo dicho análisis se han realizado las siguientes acciones:

i. Determinación de los grupos de interés

Los grupos de interés son los colectivos que influyen en la actividad de BBK o son afectados de forma más significativa por ella. Estos grupos de interés han sido identificados y aprobados por el Comité de Dirección, y son los siguientes:

Grupo de interés	Canales de comunicación	Frecuencia
Órganos de gobierno: Personas e instituciones representadas en los órganos de supervisión.	<ul style="list-style-type: none"> Patronato y comisiones delegadas 	Como mínimo trimestral
Equipo humano: empleados y empleadas.	<ul style="list-style-type: none"> Intranet corporativa Comisiones de personal Canales de denuncia internos 	Continua
Usuarios y beneficiarios: Toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad desarrollada por BBK, independientemente de su capacidad económica, de cualquier sector o segmento y con criterio de universalidad.	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas de satisfacción 	Anual
	<ul style="list-style-type: none"> Web corporativa y redes sociales Buzón informativo Red de centros Portal BBK y Tú 	Continua
Sociedad: Personas e instituciones de todo tipo con domicilio en Bizkaia y que se benefician directa y/o indirectamente por la actividad desarrollada por BBK.	<ul style="list-style-type: none"> Web corporativa y redes sociales Buzón informativo Red de centros Estudio sociológico 	Continua

Entidades Colaboradoras: Instituciones u organizaciones con las que BBK participa en proyectos o colabora para el desarrollo de su actividad.	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa y redes sociales • Buzón informativo • Red de centros • Área de Obra Social • Portal BBK y Tú 	Continua
Proveedores: Colectivo vinculado a las operaciones realizadas por la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa y redes sociales • Buzón informativo • Área de Compras • Red de centros 	Continua
Kutxabank: Empresa participada por BBK y de la que obtiene su principal fuente de ingresos.	• Junta General de Accionistas	Anual
	• Área Financiera	Continua

ii. Relación de posibles asuntos comunicables en el informe

BBK ha elaborado un listado de temas (posibles asuntos relevantes), sobre cuya importancia ha pedido opinión a los grupos de interés, con el objetivo de poder rendir cuentas a estos grupos en su información no financiera.

Para la determinación de este listado se han tenido en cuenta tanto las cuestiones de sostenibilidad recogidas en la guía GRI STANDARDS, así como otros asuntos en materia de sostenibilidad relacionados con la actividad y la estrategia de BBK.

iii. Análisis de materialidad

Se ha analizado por orden de prioridad la lista de asuntos relevantes identificados por la Dirección, según las valoraciones de los grupos de interés.

Para ello, se han determinado las personas, entidades e instituciones más relevantes de cada uno de los grupos de interés y se han definido los sistemas de consulta más adecuados con cada uno de ellos, habiéndose realizado más de 70 solicitudes.

Así, se han identificado una serie de asuntos materiales, estructurados en cuatro grandes ámbitos: Económico, Ambiental, Laboral y Social, entendidos como aquellos lo suficientemente importantes como para estar sujetos a gestión o compromiso activo por parte de la Fundación.

La relación de asuntos y los resultados obtenidos en el proceso de consulta a los grupos de interés descrito, han sido los siguientes:

ÁMBITO	ASPECTOS MATERIALES	PROMEDIO
Económico	Sostenibilidad financiera de BBK	4,46
Económico	Gobierno corporativo y transparencia	4,44
Ambiental	Proyectos ambientales	4,36
Social	Orientación a demandas de la sociedad	4,35
Social	Criterios en la selección de proyectos	4,27
Ambiental	Consumo de energía responsable	4,23

ÁMBITO	ASPECTOS MATERIALES	PROMEDIO
Social	Medición del impacto social generado	4,17
Laboral	Diversidad e igualdad de oportunidades	4,15
Económico	Impacto económico de la actividad de BBK en Bizkaia	4,14
Social	Compras responsables	4,13
Social	Protección de la privacidad y ciberseguridad	4,07
Laboral	Desarrollo profesional	3,72
Laboral	Conciliación y beneficios sociales	3,69
Laboral	Seguridad y salud	3,41

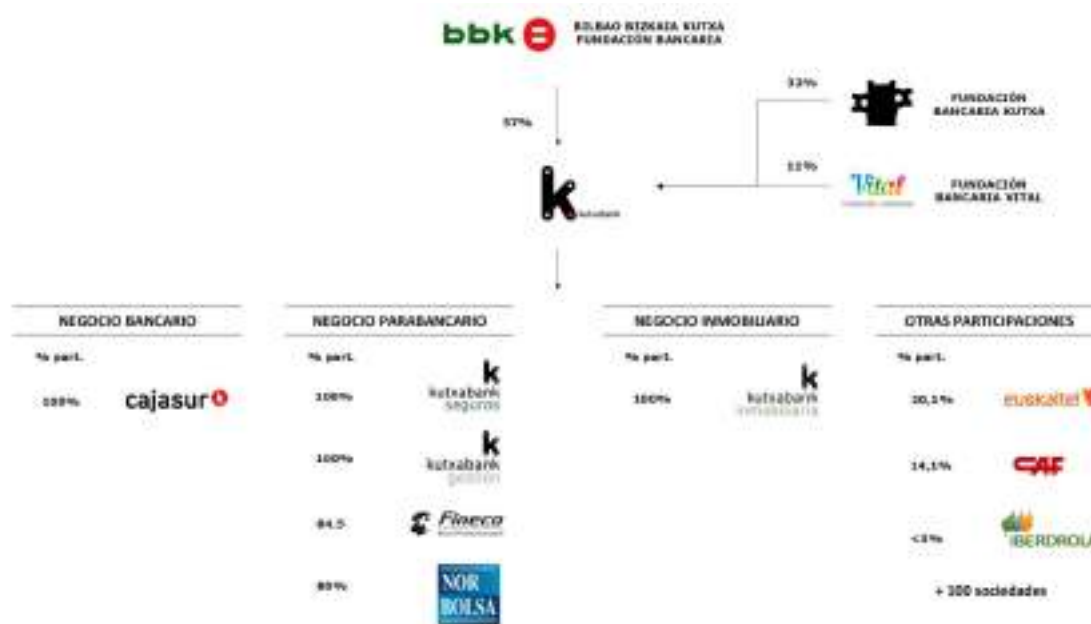
Como resultado de este análisis, en el presente informe se trata de dar más información es aquellos asuntos que según la tabla anterior se hayan considerado más relevantes por parte de los grupos de interés de la Fundación.

3. Perfil de la organización

3.1. Características generales de la organización

BBK es una entidad privada sin ánimo de lucro de naturaleza benéfico social. Su objetivo fundacional es la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación de control en la entidad de crédito Kutxabank, S.A.

A continuación, se detalla la estructura del Grupo BBK:



Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos en relación con la estructura de la organización, actividades, etc.

Se detallan a continuación algunos de los principales indicadores de BBK:

DATOS BBK	2018	2019
(millones de euros)		
Activos totales (millones de euros)	3.099	3.173
Inversión en Kutxabank (millones de euros)	2.784	2.793
Recursos propios (millones de euros)	3.079	3.155
Fondos ajenos	20	18
(miles de euros)		
(Gasto) Total presupuesto ejecutado Obra Social	36	31
Programas propios	20	21
Ayudas concedidas a terceros	16	10
(Ingreso) Total ingresos ordinarios obtenidos	95	100
Ingresos procedentes de la inversión en Kutxabank	93	98
Ingresos derivados de la actividad social	2	2
(unidades)		
N.º centros con actividad	85	86
N.º empleados	94	100
N.º de proyectos/programas	>500	441 ¹
N.º de beneficiarios (millones)	>3	>3

La Fundación centra su actividad en el desarrollo de diversas iniciativas de índole social que, de acuerdo con el Plan Estratégico 2016-2020, se estructuran en las siguientes líneas de actuación:

1. **Capacitación y fomento del empleo:** persigue contribuir al empleo mediante la capacitación de las personas jóvenes y la formación de talento, así como a través del apoyo a sectores económicos e iniciativas estratégicas para el territorio, entre los que se incluyen el impulso de la investigación y del sector primario. En 2019 se han desarrollado 27 programas de Formación, becas, prácticas, empleo e inserción laboral, con más de 600 personas beneficiarias. En el ámbito de la investigación, se han apoyado 12 proyectos, con una inversión de 1,4 millones de euros destinada a 25 entidades beneficiarias. En el ámbito de la financiación y emprendimiento social se han desarrollado 14 iniciativas destinadas a más de 700 entidades beneficiarias.
2. **Cultura:** su objetivo es el impulso a la cultura, entendido no solamente como elemento de cohesión social sino como un activo para la generación de actividad económica. En 2019 se han desarrollado. En 2019 BBK ha desarrollado 80 proyectos culturales en colaboración con 86 entidades, que se han materializado en más de 700 eventos y 2.200 actividades culturales distribuidas por todo Bizkaia. En total, se han registrado más de 2,6 millones de asistentes a estas actividades.
3. **Dependencia y discapacidad:** eje centrado en el apoyo en el ámbito de la dependencia y discapacidad a través del desarrollo de proyectos en colaboración con terceros que fomenten la empleabilidad y generación de impacto económico en Bizkaia. Este eje también contempla otros proyectos de **Inclusión social** que tratan de lograr la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su contexto u origen. En 2019 se han desarrollado 63 proyectos en colaboración con 60 entidades del tercer sector, alcanzando un volumen de beneficiarios de más de 114.000 personas.
4. **Eficiencia, cercanía y rentabilidad social:** incluye los ámbitos de gestión de la Obra Social de cara a lograr una mayor eficiencia y prestar un servicio de calidad que responda a las necesidades y expectativas de sus colectivos objetivo: Control interno, transformación digital, comunicación de marca institucional, observatorio de tendencias, etc.

¹ Se ha sustituido el proyecto Ferias por las 102 ferias apoyadas en 2019

5. **Familia e hijos:** agrupa un conjunto de actuaciones y programas que incluyen desde servicios de conciliación (red de escuelas infantiles) hasta programas de ocio, deporte y tiempo libre (udalekuak), actividades de naturaleza y sensibilización medioambiental, entre otros. En 2019 se han desarrollado 35 proyectos bajo esta línea, que han registrado más de 322.000 participantes.
6. **Fortalecimiento del tercer sector:** a través del desarrollo de alianzas estratégicas, colaboraciones y trabajo continuo con instituciones y otros agentes BBK contribuye al fortalecimiento del tercer sector. En 2019 BBK ha implementado 67 iniciativas para la Inclusión laboral, social, autonomía y bienestar personal de colectivos especialmente vulnerables, así como para la promoción del voluntariado y la mejora de la gestión de estas organizaciones, entre otros. En conjunto, estas iniciativas han contado con 500 entidades participantes, superando las 590.000 personas beneficiarias.
7. **Madurez activa:** este eje plantea una nueva apuesta de oferta de servicios integral y adaptada a las necesidades de las personas mayores de 60 años, en todo su ciclo vital. En 2019 se han desarrollado actividades en 36 centros de todo Bizkaia, con más de 43.000 participantes.

En resumen, en el ejercicio 2019, la Fundación ha impulsado 441 proyectos de los que se han beneficiado un total de 3,7 millones de personas en Bizkaia. El presupuesto ejecutado en el ejercicio ha ascendido a 31,1 millones de euros.

BBK destina su presupuesto al desarrollo de programas propios, así como a la concesión de ayudas para dar apoyo a programas liderados por otros agentes estratégicos en Bizkaia, principalmente entidades del tercer sector y administraciones locales, con quienes BBK suscribe los correspondientes convenios de colaboración.

3.2. Principales proyectos y programas

La Fundación cuenta principalmente con 3 tipos de instrumentos o herramientas para desarrollar su obra social:

- **Proyectos propios:** diseñados e impulsados desde BBK y desarrollados con medios propios, permite realizar una actividad singular en los ámbitos de actuación. Es el caso de SALA BBK como eje cultural, del Centro OLA de atención a la discapacidad, de los programas de Becas de BBK para la capacitación de jóvenes de Bizkaia, o del proyecto intergeneracional SASOIKO, que reinventa los espacios para mayores desde un enfoque colaborativo e innovador que les permite seguir activos, aportar conocimiento y experiencia a la sociedad y autorrealizarse.
- **Apoyo a terceros:** colaboración con entidades especializadas para desarrollar proyectos en los ámbitos estratégicos definidos. En este bloque se distinguen distintos tipos de actuación:
 - Apoyo económico a proyectos clave, definidos desde BBK y articulados en colaboración con las entidades que cuentan con las capacidades y recursos necesarios para su implementación de forma exitosa.
 - Convocatoria: apoyo mediante subvención-apoyo económico delimitado, tanto en volumen como en tiempo, a proyectos presentados por entidades (principalmente del tercer sector) y alineados con los ámbitos de apuesta de BBK. El proceso de convocatoria garantiza la concurrencia, es transparente y justo y además constituye una fuente de identificación de soluciones y propuestas innovadoras.
 - Otros apoyos a entidades: además del apoyo económico directo para la ejecución de proyectos, BBK ofrece a las entidades elementos como formación, apoyo para lograr financiación (avales), y la cesión o arrendamiento de inmuebles para el desarrollo de su actividad.

- **Inversión:** participación en capital bajo distintas fórmulas (participación directa, apoyo a la prueba de concepto y creación de empresas capitalizables) en nuevos proyectos empresariales con impacto social. Bajo este enfoque se han desarrollado iniciativas como Mundualdatu, Venture Philantrophy y BBK Ekin, que tratan de apoyar el emprendimiento con impacto social durante distintas etapas del proceso emprendedor.

3.3. Localización de las actividades y ámbito de actuación

Para el desarrollo de su actividad social, la Fundación cuenta con un total de 86 centros ubicados en distintas localidades de Bizkaia, de los cuales 66 están cedidos o arrendados a entidades colaboradoras para el desarrollo de proyectos alineados con los objetivos estratégicos de BBK y los 20 restantes albergan programas propios, incluido el centro que alberga los servicios centrales de la entidad.

Centros

- ~ **10 centros de personas mayores:** son zonas de encuentro donde las personas mayores se reúnen para adquirir tanto conocimientos y cualidades, como relaciones sociales, que les ayudan a mejorar su situación física y emocional, y a tener una nueva visión de la vida. A través de estos centros y de otros espacios colaboradores, BBK pone a disposición de las personas mayores de 60 años, una amplia gama de actividades y cursos.
- ~ **3 centros de educación infantil:** sirven de complemento a la oferta institucional en el área educativa, favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar. Disponen del equipamiento necesario para favorecer una atención bilingüe y de calidad a los bebés que comienzan sus primeros pasos en la etapa escolar, gracias a la dedicación de sus educadoras y a los espacios adecuados para crear un ambiente propicio para su desarrollo individual y colectivo.
- ~ **BBK Ola:** es un centro pionero en atención integral al servicio de las personas con discapacidad intelectual, sus familias y todas las figuras sociales que trabajan en este campo. Ubicado en Sondika, cuenta con una extensión aproximada de 50.000 m² y comenzó cumpliendo funciones de centro de diagnóstico y orientación para personas con discapacidad, residencia internado y colegio de enseñanza especial. Hoy en día ofrece además asistencia tanto social como laboral en coordinación con la Diputación Foral de Bizkaia y las entidades sociales Gorabide y Lantegi Batuak.
- ~ **BBK Urdaibai:** conocido en todo Bizkaia por sus colonias infantiles, este centro de BBK, ubicado en el entorno privilegiado de la reserva de Urdaibai, recibe cada año a más de 5.000 niños y niñas. En estos momentos, el centro es la sede de Udalekuak-Colonias de Verano y de los programas educativos SESZ/CEEP y JAGON.
- ~ **Sasoiko:** como evolución natural de los centros de mayores y con un claro enfoque intergeneracional surge Sasoiko, un nuevo espacio de BBK para personas que están finalizando su etapa laboral, pero buscan seguir activas, aprender, participar, innovar, aportar a la sociedad y autorrealizarse.
- ~ **BBK Talent:** ubicado en Bilbao, este equipamiento alberga apartamentos para alojar a personal investigador de elevado nivel de excelencia procedente de fuera del País Vasco y que viene a Bizkaia para realizar una actividad docente o investigadora no permanente en alguno de los centros de I+D+I considerados en el Programa.
- ~ **BBK Family:** se trata de una instalación itinerante en la que se desarrolla parte de las actividades del proyecto homónimo. En concreto, la instalación es un DOMO en el que se realiza una experiencia interactiva en familia con el objetivo de desarrollar competencias educadoras.
- ~ **Sala BBK:** es un lugar abierto a la difusión de la cultura urbana, así como todo tipo de eventos de carácter social o solidario. Un lugar desde el que BBK trabaja para impulsar y promover la cultura a través de una programación variada, de calidad y al alcance de todos. Ubicada en plena Gran Vía de Bilbao, la Sala dispone de un patio de butacas con capacidad para 430 personas, desde la que se puede disfrutar de la música jazz, el fado, el flamenco, el rock and roll y diferentes expresiones de la cultura vasca (bertsolaris, triki, txalaparta, etc.).

En la siguiente tabla se presenta el desglose del número de centros de actividad de la entidad en función del municipio en el que están ubicados y las actividades que en ellos se desarrollan de acuerdo a las líneas estratégicas anteriormente detalladas:

N.º de centros (Municipio/Línea estratégica)	Capacitación y Fomento del empleo	Cultura, creatividad e Innovación	Dependencia y discapacidad	Familia e hijos	Madurez activa	Total, Municipio (*)
Bilbao	16	1	4	2	11	34
Sondika	1					1
Durango	1		1		1	3
Berriz	1					1
Ermua					1	1
Gernika-Lumo			1			1
Bermeo					1	1
Busturia				1		1
Etxebarri				1		1
Gallarta					2	2
Ortuella	1				1	2
Muskiz					1	1
Ondarroa	1					1
Alonsotegi	1					1
Barakaldo	2			2	3	7
Sestao	2				1	3
Portugalete	3				1	4
Getxo			1	1	1	3
Leioa	2		1			3
Erandio	1				2	3
Galdakao					1	1
Basauri					1	1
Santurtzi	2	1		1	1	5
Balmaseda	1					1
Mungia	1					1
Arrigorriaga			1			1
Centro itinerante				1		1
Total, Línea estratégica	36	2	9	9	29	85

(*) No se incluye el centro que alberga los servicios centrales de la Fundación.

BBK tiene su domicilio social en Bilbao, Gran Vía nº 19-21, 48001 (Bizkaia). Su página web corporativa (sede electrónica) es www.bbk.eus, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Asimismo, y según se establece en los Estatutos de la Entidad, la Fundación Bancaria BBK desarrolla sus actividades íntegramente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

3.4. Renovación Plan Estratégico

El Patronato de la Fundación decidió a inicios del ejercicio 2019 iniciar un nuevo proceso de reflexión estratégica y dar por concluido el Plan Estratégico 2016-2020 con un año de antelación. Resultado de dicho proceso, el Patronato ha aprobado un nuevo Plan Estratégico 2020-2022. Dicho plan, es el resultado de un proceso participativo (han colaborado todos los grupos de interés de BBK: Órganos de Gobierno, Instituciones, equipo de trabajo de BBK, beneficiarios directos, beneficiarios indirectos, etc.) y empírico en el que, partiendo del contexto actual de la Fundación, se han priorizado una serie de retos propios de BBK y

de Bizkaia a los que ésta puede contribuir, para los que se ha diseñado un plan integral a 3 años. Dicho plan se estructura en torno a tres grandes pilares:

- El desarrollo de la actividad de Obra Social.
- Le gestión de la participación en Kutxabank.
- La diversificación patrimonial.

Así, se han identificado 5 grandes objetivos estratégicos, 18 líneas de trabajo y 47 proyectos, habiendo fijado una batería de indicadores y metas que serán debidamente monitorizadas por el Patronato de la Fundación.

Una de las modificaciones más significativas del nuevo plan ha sido la revisión de los ámbitos de actuación de la actividad de Obra Social, habiéndose definido las siguientes líneas estratégicas:

1. Inclusión, igualdad y participación social
2. Cultura
3. Educación, talento y emprendimiento
4. Medio ambiente y desarrollo sostenible

3.5. Marco normativo

La Fundación está regulada por la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias y el resto de normativa que desarrolla la citada Ley. Esta normativa otorga diferentes facultades de supervisión de la Fundación al Banco de España y al Protectorado de Fundaciones del País Vasco. En este contexto, los requerimientos normativos para la fundación son:

- Presupuesto y Plan de Actuación anual y su posterior liquidación (Protectorado de Fundaciones del País Vasco)
- Informe Anual de Gobierno Corporativo (Protectorado de Fundaciones del País Vasco)
- Actualización/Ratificación anual de un Protocolo de la participación financiera (Banco de España)
- Plan Financiero reforzado anual (Banco de España)
- Estados Financieros reservados individuales (Banco de España)

3.6. Gestión de riesgos

El Patronato de BBK, consciente de la importancia del control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la Fundación, aprobó en su sesión del 20 de junio de 2019 la última versión de la Política de Control Interno donde se recogen los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar las actuaciones del Patronato, directivos y resto de personal de BBK, con la finalidad de proveer una seguridad razonable sobre la consecución de aquellos objetivos relacionados con las operaciones, los reportes y el cumplimiento normativo.

Sistema integral de gestión de riesgos

La Política de Control Interno se materializa a través de un sistema integral de gestión de riesgos, apoyado en una función y Comité de Riesgos y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramienta de soporte, adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye:

- El fomento de una cultura de control y gestión de riesgos mediante sesiones formativas y comunicaciones destinadas a la concienciación.
- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y comunicación.
- El establecimiento de los objetivos clave de BBK, a nivel entidad y a nivel operacional.
- La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes.
- La evaluación de dichos riesgos, considerando la frecuencia y cada uno de los impactos potenciales.

- La identificación y evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de las actividades de control definidas para la prevención y/o mitigación de los riesgos.
- La implantación de sistemas de comunicación bilaterales que permitan el flujo de información ascendente, descendente y en horizontal.
- El seguimiento y control periódico de los riesgos que puedan tener impacto relevante en la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la información financiera publicada.
- La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- La auditoría del sistema integral de control y gestión de riesgos.

Modelo de las 3 líneas de defensa

En cuanto a la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos, BBK ha adoptado el modelo de las 3 líneas de defensa.

- Primera línea de defensa

Las direcciones operativas son propietarias de los riesgos y los gestionan. Estas direcciones también son responsables de la implementación de acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de proceso y control.

Las direcciones operativas identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos, guiando el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas y objetivos.

Las direcciones operativas son responsables de mantener un control interno efectivo y de ejecutar procedimientos de control sobre los riesgos de manera constante en el día a día. Las direcciones operativas identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos, guiando el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas y objetivos.

- Segunda línea de defensa

En la Fundación se establecen diversas funciones de gestión de riesgos y cumplimiento para ayudar a crear y/o monitorear los controles de la primera línea de defensa. Las funciones típicas de esta segunda línea de defensa comprenden:

- i. Una función de gestión de riesgos (y/o comité) que facilita y monitorea la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos por parte de las direcciones operativas y que asiste a los propietarios del riesgo en la definición del objetivo de exposición al riesgo y en la presentación adecuada de información relacionada con riesgos a toda la organización.
- ii. Un Comité de Cumplimiento Normativo para monitorizar diversos riesgos específicos tales como el incumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Con esta capacidad, esta función independiente reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Estas funciones pueden intervenir directamente en la modificación y desarrollo de los sistemas de control interno y riesgos. Por lo tanto, la segunda línea de defensa tiene un propósito vital, pero no puede ofrecer análisis del todo independientes a los organismos de gobierno corporativo respecto a la gestión de riesgos y a los controles internos.

- Tercera línea de defensa

La función de Auditoría Interna, dependiente orgánica y administrativamente del Presidente Ejecutivo y funcionalmente de la Comisión de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, proporciona al Patronato un aseguramiento comprensivo basado en el más alto nivel de independencia y objetividad dentro de la organización.

En líneas generales, los auditores internos proveen aseguramiento sobre la efectividad del gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera y segunda línea de defensa alcanzan sus objetivos de gestión de riesgos y control.

La mejor práctica es establecer y mantener una función de auditoría interna independiente con personal adecuado y competente, lo cual incluye:

- i. Actuar en concordancia con las normas internacionales reconocidas para la práctica de la auditoría interna.
- ii. Reportar a un nivel suficientemente alto para ser capaz de desempeñar sus funciones de manera independiente.
- iii. Tener una activa y efectiva línea de reporte con los organismos de gobierno corporativo.

Principales riesgos de la Fundación

Los principales riesgos a los que está expuesta la Fundación y que se han identificado durante 2019 son:

- Sostenibilidad financiera.
- Cumplimiento normativo.
- Cambios socio-económicos.
- Ciber ataques.
- Desastres naturales / ambientales.
- Reputación.

4. Modelo económico

4.1. Sostenibilidad financiera de la Fundación

Uno de los elementos centrales de la estrategia de BBK radica en la puesta en práctica de un modelo de gestión prudente que garantice la sostenibilidad de la Fundación a lo largo del tiempo, y con ella el mantenimiento de su aportación a la sociedad a través de su actividad.

Esta gestión prudente descansa, en gran medida, en un modelo de planificación financiera a largo plazo que permite evaluar, de forma previa, los resultados de cualquier decisión estratégica bajo diferentes escenarios futuros. Dicho modelo se nutre tanto de previsiones sobre la evolución de la actividad de BBK como de sus fuentes de ingresos, así como de aquellas variables macroeconómicas que tienen impacto en estas partidas. En la construcción de los diferentes escenarios se tienen en cuenta hipótesis consistentes y, asimismo, se complementa el estudio con diferentes análisis de sensibilidad a la evolución de las variables "clave".

El Patronato de la Fundación revisa este modelo de planificación financiera al menos una vez al año, lo documenta en un informe que se denomina "Plan Financiero anual" y lo remite a Banco de España, quien, en base a sus facultades de supervisión sobre las fundaciones bancarias, debe revisarlo y emitir una opinión sobre el mismo.

En el citado plan se acredita, asimismo, el cumplimiento de las obligaciones de dotación de un Fondo de Reserva, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente aplicable a las fundaciones bancarias, y que viene motivado por el mantenimiento de la participación de BBK en Kutxabank por encima del umbral de control.

A la fecha de formulación del presente estado, el Patronato de BBK está inmerso en la revisión anual del Plan Financiero de la Fundación. El pasado 21 de junio de 2019, el Banco de España acordó aprobar la revisión del Plan Financiero remitida por el Patronato de BBK el pasado ejercicio.

Uno de los puntos críticos que condicionan la sostenibilidad financiera a futuro de BBK es el peso que suponen los dividendos recibidos de la participación en Kutxabank sobre el total de ingresos ordinarios de la Fundación. En concreto, en los ejercicios 2019 y 2018, el peso de estos dividendos sobre el total de ingresos de BBK se ha situado en niveles superiores al 95%.

Ante esta situación, el Patronato de BBK aprobó en el ejercicio 2016 una Política de Inversiones sobre la que se asentaba una estrategia de diversificación que contribuyera a una reducción paulatina de los niveles de concentración. En cumplimiento de esta política, BBK creó dos grandes carteras, Fondo de Reserva y Fondo de Estabilización, que siguen criterios de inversión distintos, las cuales ha ido dotando progresivamente, utilizando para ello los remanentes generados en cada ejercicio.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2019, el volumen de inversión de estas carteras era el siguiente:



4.2. Información fiscal

Beneficios obtenidos por país

Los beneficios obtenidos en 2019 por BBK han ascendido a 76,8 millones de euros.

Impuestos sobre beneficios pagados

En el ejercicio 2019, BBK no ha pagado cantidad alguna relacionada con el impuesto sobre beneficios.

Subvenciones públicas recibidas

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por BBK es la siguiente (datos en miles de euros):

Subvenciones recibidas	2018	2019
CEEP Sukarrieta	90	90
Escuelas Infantiles	243	249

5. Gobierno corporativo y transparencia

5.1. Estructura de gobierno

La representación, el gobierno y la administración de BBK están atribuidos al Patronato, órgano supremo de la Fundación y representa la voluntad fundacional.

El Patronato puede, para un mejor desarrollo de los fines de la Fundación, constituir cuantas comisiones delegadas o ejecutivas juzgue convenientes, con las facultades que en cada caso les otorgue. Asimismo, puede otorgar poderes a favor de la persona o personas que libremente señale con las facultades que, en cada caso de determine.

El esquema de gobierno por el que se rige la Fundación es el siguiente:

PATRONATO	
COMISIONES DELEGADAS	OTORGACIÓN DE PODERES EJECUTIVOS
<ul style="list-style-type: none"> Comisión de Obra Social 	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia Ejecutiva
<ul style="list-style-type: none"> Comisión de Inversiones 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General
<ul style="list-style-type: none"> Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo 	
<ul style="list-style-type: none"> Comisión de Nombramientos 	

5.2. Funciones

Patronato

La competencia del Patronato, con sujeción a la normativa aplicable, se extiende a todo lo que concierne el alto gobierno de la Fundación y, con carácter indicativo y no limitativo, a los siguientes extremos:

- Velar por el cumplimiento de la voluntad del Fundador, interpretándola y desarrollándola si fuese menester.
- Modificar los Estatutos fundacionales, si fuese necesario, para mejor cumplir la voluntad fundacional.
- Ejercer la alta inspección, vigilancia y orientación de la Fundación.
- Constituir, si así lo considera oportuno, una Comisión Ejecutiva, así como en su caso, nombrar Comisiones asesoras, fijando la composición y funciones de las mismas.
- Aprobar la Memoria, Balance y las cuentas de cada ejercicio, así como los presupuestos anuales.
- Cambiar el domicilio de la Fundación.
- Fijar las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades perseguidas por la Fundación, aprobando programas periódicos de actuación.
- Crear todo tipo de Entidades u Organizaciones que sean necesarias para el desarrollo de sus fines.
- Acordar la participación y colaboración de la Fundación con toda clase de Organismos, Instituciones y otras Entidades públicas o privadas.
- Dar por extinguida la Fundación, acordar la fusión de la Fundación o cualquier otra modificación estructural, con sujeción a lo establecido en la normativa aplicable y en los Estatutos.
- Proponer a la Junta General de Kutxabank S.A. los Consejeros y las Consejeras que le corresponda designar.
- Celebrar toda clase de actos de administración, disposición o gravamen.
- Otorgar poderes, con las facultades que libremente determinen, salvo aquellas que por Ley sean indelegables y revocar poderse.

Comisión de Obra Social

Las competencias de la Comisión de Obra Social son las siguientes:

- a) Asesorar al Patronato en materia social.
- b) Elaborar propuestas relativas a las líneas directrices de la Obra Social y presentarlas al Patronato.
- c) Examinar los presupuestos de la Obra Social e informar al Patronato sobre su cumplimiento.
- d) Aquellas otras relacionadas con su naturaleza que pueda reservarle la normativa vigente o le atribuya el Patronato, así como la elaboración de cualquier informe que el citado Órgano de Gobierno estime procedente.

Comisión de Inversiones

Las competencias de la Comisión de Inversiones son las siguientes:

- a) Informar al Patronato sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe BBK, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Fundación.
- b) Remitir anualmente al Patronato un informe en el que, al menos, tiene que incluirse un resumen de dichas inversiones. Igualmente se incluirá en este informe anual relación y sentido de los informes emitidos por la citada Comisión.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

Las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo son las siguientes:

- a) Informar al Patronato sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de sus respectivas competencias.
- b) Proponer al Patronato el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable.
- c) Supervisar la Función de Auditoría Interna.
- d) Conocer, de los procesos de información y de los sistemas de control interno de la Fundación Bancaria y de su grupo, en su caso.
- e) Supervisar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos.
- f) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información no financiera relevante con la Dirección y los Auditores (internos o externos), teniendo en cuenta las diferentes fuentes de información disponibles. Esta labor de supervisión se realizará de forma continuada y, adicionalmente, de forma puntual, a petición del Patronato de la Fundación.
- g) Establecer las oportunas relaciones con los Auditores de Cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como autorizar, cuando proceda, la contratación de los servicios distintos de los de auditoría y no prohibidos en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría
- h) En relación con el Comité de Cumplimiento Normativo de la Fundación, le corresponde en general la supervisión y la vigilancia del adecuado funcionamiento del Comité y en particular: decidir elevar o no al Patronato las comunicaciones y los Dictámenes de Conclusiones recibidos del Comité, informar al Patronato de los informes semestrales, someter a decisión los acuerdos del Comité cuando así lo disponga su Estatuto, y cualesquiera otras funciones que se prevean en el mismo. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo establecerá y supervisará un sistema que permita la recepción de irregularidades, especialmente las de trascendencia financiera y contable.

Comisión de Nombramientos

Las competencias de la Comisión de Nombramientos son las siguientes:

- a) Informar al Patronato de la política general de dietas y/o retribuciones, en su caso, para los patronos y alta dirección de la Fundación, en su caso.
- b) Proponer al Patronato el nombramiento de patronos por el cese, cualquiera que fuere la causa, de los que, en cada momento, constituyan el Patronato.
- c) Garantizar el cumplimiento de los requisitos legal y estatutariamente previstos para el ejercicio del cargo de Patrono, así como, en su caso, para el de Director General de la Fundación.
- d) Velar por la transparencia de las retribuciones y someter al Patronato cualquier información que a tales efectos resultare relevante.
- e) Examinar la información remitida por los miembros del Patronato o por las instituciones públicas o privadas del Territorio Histórico, acerca de (i) los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como de la experiencia y buen gobierno, legal y estatutariamente exigidos, (ii) régimen de incompatibilidades previsto en los Estatutos y legislación aplicable, (iii) en general, cualquier otro requisito exigible, legal o estatutariamente, para el desempeño del cargo y (iv) restantes obligaciones profesionales, así como, en su caso, de las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la Fundación y con el cumplimiento de su función social.

5.3. Composición del Patronato

El número de miembros del Patronato es de quince. Los patronos son personas físicas o jurídicas relevantes en el ámbito de actuación de la obra social de la Fundación, debiendo pertenecer a los grupos de interés social que a continuación se desglosan:

- a) Entidades fundadoras de BBK:
 - Diputación Foral de Bizkaia.
 - Ayuntamiento de Bilbao.
- b) Entidades representativas de interés colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación.
- c) Personas físicas independientes de reconocido prestigio profesional en materias relacionadas con el cumplimiento de los fines sociales de la Fundación o en sectores distintos del financiero en la que la Fundación tenga inversiones relevantes.
- d) Personas físicas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de BBK, por género es la siguiente:

	2018		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Patronato	9	4	9	6
Comisión de Obra Social	3	2	4	4
Comisión de Inversiones	5	-	6	1
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	4	1	4	1
Comisión de Nombramientos	4	1	3	2

5.4. Proceso de selección de patronos

El 20 de junio de 2019 el Patronato de BBK aprobó la Política de selección y nombramiento de miembros del Patronato, con la finalidad de asegurar que dicho proceso se realice conforme a las necesidades de gestión y gobierno de BBK y dentro del marco de la legalidad vigente.

Los procesos de selección y nombramiento de los miembros del Patronato, así como su sucesión cuando sea preciso, deben responder a los siguientes principios:

- a) Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y llevarlos a cabo respetando las características de la composición del Patronato establecidas en la legislación, los Estatutos de BBK y el Reglamento de Régimen interno.
- b) Asegurar la capacitación, profesionalidad, independencia y dedicación suficiente de los miembros seleccionados.
- c) Garantizar la presencia de representantes de las entidades "fundadoras", es decir, Ayuntamiento de Bilbao y Diputación Foral de Bizkaia.
- d) Favorecer la presencia en el Patronato, de especialistas en las dos áreas de conocimiento propias de BBK, por un lado, en la Obra Social de BBK y por otro el área financiera o de gestión de su patrimonio, procurando el equilibrio de estas dos especialidades.
- e) Facilitar la participación de las entidades beneficiarias de la Obra Social de BBK en la selección de miembros del Patronato.
- f) Asegurar la estabilidad del Patronato dotando al mismo de un mecanismo rápido y eficaz para la sucesión de los miembros del Patronato, cuando proceda.

La selección inicial de los candidatos a miembros del Patronato se realiza teniendo en consideración, principalmente, la voluntad de las entidades públicas y privadas, beneficiarias de la Obra Social de BBK. Por su parte, las entidades fundadoras (Ayuntamiento y Diputación Foral de Bizkaia) designan a sus representantes en el Patronato.

Las personas designadas por las entidades señaladas en el párrafo anterior son evaluadas por la Comisión de Nombramientos de BBK, mediante un proceso en el que se valora la capacitación, profesionalidad, independencia, disponibilidad y posibles incompatibilidades de las personas candidatas.

La Comisión de Nombramientos de BBK eleva al Patronato sus propuestas de nombramiento y es este órgano de gobierno el competente para aprobar dichos nombramientos definitivamente.

Los nombramientos de miembros del Patronato son protocolizados notarialmente y comunicados al Registro de Fundaciones del País Vasco y al Banco de España.

El proceso que se acaba de señalar ha culminado el 14 de noviembre de 2019 mediante la renovación de los miembros del Patronato, configurándose la actual composición del mismo, que estará vigente durante los próximos 5 años. El 20 de noviembre de 2019 fue otorgada la escritura de nombramiento del nuevo Patronato, que ha sido inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

5.5. Remuneración de patronos

Los patronos ejercen su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione, en el ejercicio de su función.

No obstante, el Patronato puede fijar una retribución adecuada a aquellos patronos que presten a la Fundación servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado. Hasta la fecha, solamente el Presidente Ejecutivo es retribuido por los servicios que presta a la Fundación. El Protectorado de Fundaciones del País Vasco aprobó en marzo de 2015 dicha retribución.

Igualmente, el Patronato puede determinar una cuantía fija en concepto de dietas de asistencia, con la finalidad de compensar los gastos que ocasione el desempeño del cargo.

Los patronos deben ejercer sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de la Fundación y del cumplimiento de su función social.

5.6. Conflictos de interés

El Reglamento de Régimen Interno de la Fundación, aprobado por el Patronato en su reunión de 26 de noviembre de 2015, regula la gestión de los conflictos de interés de patronos. En este sentido, establece que:

- a) Las y los patronos deben adoptar las medidas necesarias para evitar situaciones de conflicto de interés entre la Fundación y ellos mismos o personas vinculadas.
- b) Se considera que existe conflicto de interés cuando las y los patronos intervienen en la adopción de decisiones relacionadas con asuntos en los que confluyen el interés de la Fundación o Kutxabank e intereses privados propios o de personas vinculadas.
- c) En los casos en los que existen indicios de un conflicto de interés, la o el patrono afectado deben comunicarlo sin demora al Patronato. Este lo pondrá en conocimiento de la Comisión de Nombramientos que examinará la situación y emitirá un informe que será tenido en consideración por el Patronato para la determinación de si en efecto existe o no conflicto de interés. La o el patrono afectado deberá de ausentarse de la reunión en la que se trate su separación.
- d) En los supuestos en los que se considere existe un conflicto de interés, la o el patrono debe ausentarse de la deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurrido en conflicto de interés, descontándose del número de miembros asistentes a efectos del cómputo de quórum y de las mayorías.
- e) En aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre la persona miembro del Patronato (o una persona vinculada con ella) y la Fundación, se entenderá que aquella carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo.

Durante el ejercicio 2019, la Comisión de Nombramientos en sus reuniones de 2 de octubre y 11 de octubre de 2019, ha llevado a cabo el análisis de la existencia o no de conflictos de intereses respecto de las candidaturas involucradas en el proceso de renovación del Patronato, quedando registro de dicha actividad en las actas de dichas reuniones.

5.7. Transparencia

El Código ético de BBK establece que, para que todos los proyectos que se impulsan y en los que se participa desde BBK estén impregnados de valores como la transparencia, es imprescindible que la integridad, la ética y la honestidad de la Fundación estén fuera de toda duda.

El comportamiento de los empleados, equipo directivo y patronos de la Fundación con los miembros de las Administraciones Públicas, tanto nacionales como extranjeros, ostenten o no cargo electo, ha de estar siempre presidido por la transparencia, la ética y la integridad.

Todos los empleados, directivos y/o patronos que participen en procesos de selección de proveedores y/o colaboradores externos, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de transparencia y cumpliendo, estrictamente y sin excepciones, con la normativa interna existente.

6. Ética e integridad

6.1. Código ético

BBK cuenta con un Código ético con la finalidad de establecer las directrices y pautas de comportamiento que aseguren la transparencia y la confianza en la que debe basarse la relación interna entre los patronos, directivos y empleados que forman parte de la Fundación, así como su relación externa con proveedores, beneficiarios, colaboradores y la sociedad de Bizkaia en general.

El Código ético es de aplicación a todos los miembros del Patronato, equipo directivo y empleados de la Fundación, con independencia de la posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo.

Asimismo, se establece que los proveedores y colaboradores que entablen relación con la Fundación deben conocer, respetar y cumplir los valores, principios y normas establecidas en dicho Código ético.

Los valores corporativos sobre los que se asienta la actividad de BBK, son los siguientes:

- Compromiso: Entendido como la voluntad de incidir positivamente en la sociedad vizcaína en su conjunto y especialmente en aquellas personas con mayores dificultades o menos oportunidades.
- Transparencia: Entendido como el deber de ser claros y nítidos en nuestros mensajes y conductas, evitando ambigüedades y equívocos.
- Cercanía: Entendido como la capacidad de prestar una atención adecuada a los vizcaínos y vizcaínas, estando próximos a ellos y adaptándonos a sus necesidades cambiantes.
- Innovación: Entendido como la capacidad de favorecer la implementación de ideas nuevas que aporten valor cuantificable.
- Arraigo: Entendido como resultado de los más de 100 años de historia en Bizkaia, siendo reconocida y valorada por el conjunto de la sociedad.

Adicionalmente, se describen las pautas de conducta que deben regir las actuaciones que se realicen desde la Fundación en los siguientes ámbitos:

- Cumplimiento de la legislación y de la normativa.
 - Prevención de delitos penales.
 - Prevención de riesgos laborales.
- Respeto.
 - Derechos humanos y libertades fundamentales.
 - Igualdad de trato.
 - Medio ambiente.
- Integridad y transparencia.
 - Conflictos de interés.
 - Regalos e invitaciones.
 - Transparencia.
- Confidencialidad.
 - Información confidencial.
 - Datos personales.
- Orientación hacia la excelencia.
 - Excelencia.
 - Eficiencia.
- Familiar y socialmente responsable.
 - Conciliación.
 - Igualdad de oportunidades.
 - Responsabilidad social.

El Comité de Cumplimiento Normativo es el órgano al que corresponde la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código ético. En este sentido, el Comité de Cumplimiento Normativo requiere periódicamente a los patronos, directivos y empleados que manifiesten formalmente el conocimiento y cumplimiento de las pautas de conducta de este Código.

	PATRONOS	DIRECTIVOS	EMPLEADOS ²
Declaraciones recibidas	14	10	87
Declaraciones pendientes	1	-	4

Estado de situación a fecha de formulación del presente Informe.

6.2. Buzón de denuncias

El Código ético establece que cualquier empleado, directivo, patrono, colaborador externo y/o proveedor tiene la obligación de informar al Comité de Cumplimiento Normativo, sobre cualquier actividad sospechosa, ilícita o contraria al Código ético, sobre la que se tenga conocimiento o indicio.

Las denuncias pueden realizarse mediante correo electrónico a la dirección buzondedenuncias@bbk.eus y/o mediante comunicación escrita en papel al buzón físico habilitado para ello en las oficinas centrales de la Fundación.

Asimismo, en el marco del modelo de organización y gestión para la prevención de delitos, BBK cuenta con un procedimiento específico sobre el canal interno de comunicación y denuncia. En este sentido, los pasos a dar por el Comité de Cumplimiento Normativo cuando recibe una denuncia son los siguientes:

- i. Inicio del procedimiento.
- ii. Comunicación.
- iii. Tramitación.
- iv. Evaluación de la comunicación.
- v. Procedimiento investigador.
- vi. Resolución.
- vii. Información al comunicante.

Durante todo el procedimiento, el Comité de Cumplimiento Normativo debe garantizar el derecho a la intimidad, el honor y a la propia imagen de todas las personas que participen o se vean involucradas, directa o indirectamente, en las actuaciones relacionadas con la investigación.

Por otro lado, las denuncias relacionadas con situaciones de acoso laboral y sexual son tramitadas de conformidad con lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Tratamiento y Eliminación del acoso sexual, del acoso por razón del sexo y del acoso laboral previsto en el Convenio Colectivo de BBK.

6.3. Respeto de los derechos humanos

El Código Ético de BBK establece un compromiso a guardar el máximo respeto a los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de diciembre de 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966, la Constitución española de 1978 y resto de normativa destinada a la protección y observancia de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en el territorio.

En el ejercicio 2018, BBK implantó un protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso, de acuerdo a lo recogido en su Convenio Colectivo, con el objetivo de establecer un método acordado entre la

² No se han tenido en cuenta los empleados con contrato de prácticas o de interinidad.

representación sindical y la empresa, que se aplique a la prevención y a la solución rápida de las situaciones, quejas y denuncias relativas al acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso laboral, con las debidas garantías y procedimientos imparciales.

6.4. Prevención de delitos penales

El 20 de junio de 2019, el Patronato de BBK aprobó la Política para la prevención de delitos penales, en la que se recogen los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar el comportamiento de los patronos, directivos y empleados de BBK, así como de terceros con los que tenga relación. La Política tiene como objetivo enfatizar el contundente rechazo a la comisión de cualquier ilícito penal y el compromiso por prevenir y luchar contra cualquier incumplimiento normativo de naturaleza penal que pueda deteriorar la imagen y reputación de la Fundación. Los principios de actuación en materia de prevención de delitos penales son los siguientes:

- Integrar y coordinar las actuaciones para evitar y detectar la posible comisión de actos ilícitos.
- Actuar siempre en cumplimiento de las leyes y dentro del marco establecido por el Código ético y las políticas y procedimientos internos de BBK.
- Promover una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos penales y en la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable por parte de todos los profesionales de BBK, con independencia de su nivel jerárquico.
- Implementar programas adecuados de formación, tanto presencial como on line o por cualquier otro método que resulte apropiado, para los empleados, directivos y patronos de BBK en los deberes que impone la legislación aplicable con una periodicidad suficiente para garantizar la actualización de sus conocimientos en esta materia.
- Mantener el énfasis en las actividades proactivas, como la prevención y la detección, frente a las actividades reactivas, como la investigación y la sanción.
- Generar un entorno transparente y mantener canales internos adecuados para favorecer la comunicación de posibles irregularidades, entre los que se encuentran los buzones éticos, que permiten a los profesionales, a los proveedores y a los colaboradores de BBK comunicar cualquier posible irregularidad de la que tuvieran conocimiento.
- Establecer el deber de informar sobre cualquier hecho constitutivo de un posible ilícito penal o irregularidad de la que tengan constancia a través de los canales establecidos al respecto.
- Realizar una adecuada gestión de las denuncias recibidas, garantizando la confidencialidad del denunciante en la investigación interna y los derechos de las personas investigadas. Asimismo, facilitar la investigación de los hechos denunciados y contribuir a la misma siempre que le sea requerido.
- Procurar una aplicación justa, no discriminatoria y proporcional de las sanciones, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable en cada momento.
- Identificar y prevenir los riesgos delictivos que pudieran cometerse en el desarrollo de las actividades de BBK, reflejándolos en el mapa de riesgos.
- Asegurar que el Comité de Cumplimiento Normativo cuenta con los medios materiales y humanos, así como con la autonomía e independencia necesarios para vigilar el funcionamiento y el cumplimiento de las políticas internas de forma eficaz y proactiva, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a otros órganos de gobierno de BBK.

Adicionalmente, BBK cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos que se integra en el sistema de cumplimiento normativo de la Fundación, y para el que se han tenido en consideración:

- Los grupos de interés afectados por el Programa de Prevención de Riesgos Penales, esto es, los órganos de gobierno y gestión de BBK, sus empleados, colaboradores, Administraciones Públicas, supranacional, estatal, autonómica y local- y terceros con los que la Fundación mantiene cualquier tipo de relación con motivo de su actividad.
- Las definiciones de procesos realizados por los distintos departamentos o áreas de actividad de BBK.

- Procedimientos internos implantados en BBK que se ha estimado serían susceptibles de mitigar los riesgos de imputación penal identificados.

El Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos de BBK persigue desarrollar una cultura ética en la Fundación sobre la base de sus valores éticos estableciendo mecanismos de control interno y medidas eficaces que sirvan para prevenir o, en su caso, mitigar los riesgos de imputación delictiva que han sido previamente identificados en la Matriz de Riesgos Penales de la Fundación.

Los principales documentos que configuran el Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos de la Fundación son los siguientes:

- Matriz de riesgos penales.
- Código ético.
- Catálogo de conductas prohibidas.
- Canal interno de comunicación y denuncia.
- Estatuto del Comité de Cumplimiento Normativo.
- Procedimiento sancionador.

6.5. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

BBK es sujeto obligado de régimen especial de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, estando sometida exclusivamente a las obligaciones previstas en los artículos 39 de la citada Ley y 42 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

En este sentido, la Ley establece que “las fundaciones conservarán durante al menos diez años registros con la identificación de todas las personas que aporten o reciben a título gratuito fondos o recursos de la entidad”.

Adicionalmente, aunque las fundaciones no están incluidas en el perímetro supervisor del Sepblac, “quedan sometidas a la obligación de informar al Sepblac de los hechos que puedan constituir indicios o certeza de que están relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo y de remitir al Sepblac cuanta documentación e información les requiera en ejercicio de sus competencias”.

El Comité de Cumplimiento Normativo de BBK es responsable de velar por el cumplimiento de la legislación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

En este sentido, la Fundación solicita toda la documentación contractual y de identificación necesarias para cumplir con las obligaciones previstas, tanto para los convenios de colaboración firmados en el ámbito de la Obra Social, como para las aportaciones recibidas superiores a 100 euros.

6.6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

BBK dispone de procedimientos necesarios para evitar que las aportaciones realizadas a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para la financiación de proyectos en el ámbito de la Obra Social conlleven cualquier riesgo relacionado con la corrupción y el blanqueo de capitales. Además de lo mencionado anteriormente, se definen las siguientes actuaciones:

- Cada uno de los proyectos llevará asociada una declaración responsable firmada por el máximo responsable de la entidad.
- Cada uno de los proyectos impulsados o apoyados por la Obra Social de BBK tendrá una persona responsable encargada del seguimiento de este.
- Cada uno de los proyectos llevará asociado un plan específico de seguimiento, control y evaluación de este, donde se definirán el alcance y la sistemática de dichas actuaciones.
- Con carácter general, los proyectos establecerán reuniones de seguimiento de tipo trimestral con sus responsables internos o externos. Con carácter previo a dichas reuniones de seguimiento se elaborará un pequeño informe de seguimiento de este, que como mínimo deberá recoger los

aspectos cualitativos más destacados del proyecto y los hitos relevantes previstos para el siguiente trimestre.

- Con carácter general, los proyectos de mayor duración establecerán reuniones de evaluación intermedia de carácter anual. Con carácter previo a dichas reuniones de seguimiento se elaborará un informe sobre el mismo, que como mínimo deberá recoger los aspectos cualitativos más destacados del proyecto y los hitos relevantes previstos para el siguiente año, así como el grado de avance en la consecución de los objetivos cuantitativos definidos para el conjunto del proyecto y la liquidación presupuestaria del mismo (presupuesto ejecutado en relación al presupuesto previsto y principales conceptos de gasto y/o inversión).
- La entidad beneficiaria deberá acreditar ante BBK la realización del Proyecto, en el plazo máximo de 2 meses desde la finalización del mismo.
- Todos los proyectos deberán incorporar una evaluación final de proyecto que, además de recoger de forma agregada los elementos definidos para la evaluación intermedia de carácter anual, incorporará una reflexión sobre las lecciones aprendidas y los elementos de mejora que se proponen para futuras actuaciones similares. Asimismo, los proyectos deberán incorporar elementos de evaluación de impacto.
- En el caso de proyectos apoyados que cuenten con aportación económica de la Obra Social, deberá realizarse y remitirse una justificación anual de los costes incurridos en dicho proyecto.
- La entidad beneficiaria se compromete a suministrar cualquier otra información o documentación relativa al proyecto y sus gastos, a petición de BBK y, en su caso, a someterse a una auditoría del Proyecto por parte de BBK. Asimismo, BBK se reserva el derecho a solicitar las cuentas anuales de la entidad beneficiaria.
- Los convenios establecen calendarios de pagos fraccionados que se deben de hacer efectivos en función de la evolución del proyecto o la consecución de determinados objetivos o metas.
- Las entidades promotoras de proyectos externos apoyados por la Obra Social, bien sea este apoyo de tipo económico o en especie, deberán hacer referencia a dicho apoyo en los diferentes elementos de difusión y/o comunicación de dichos proyectos.
- De forma complementaria, a través de los diferentes seguimientos y evaluaciones, la Obra Social comprobará que los diferentes proyectos impulsados o apoyados cumplen con los principios generales definidos en la Política de Obra Social.

Durante el ejercicio 2019 la Fundación ha otorgado ayudas por valor de 9.982 miles de euros, concedidas principalmente a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

6.7. Protección de datos personales

BBK cuenta con una Política de Protección de Datos Personales, aprobada por el Patronato el 20 de junio de 2019, con la finalidad de garantizar el derecho a la protección de los datos de todas las personas físicas que se relacionan con BBK, asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales, procedentes de diferentes fuentes y con fines diversos en función de su actividad.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa en materia de protección de datos personales, los empleados y directivos de BBK deberán regir sus comportamientos con base, entre otras, en las siguientes premisas:

- Informar al Comité de Protección de Datos de cualquier proceso nuevo o modificación sobre un proceso existente que lleve aparejado el tratamiento de datos personales.
- Informar y solicitar el consentimiento de los afectados según las instrucciones del Comité de Protección de Datos cuando se recaben datos personales.
- Notificar la creación o modificación de cualquier fichero o base de datos de carácter personal al Comité de Protección de Datos.
- Informar a cualquier persona que lo solicite del procedimiento definido por BBK para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad.

- Redactar contratos de encargo supervisados por el Comité de Protección de Datos con aquellos proveedores de BBK que prestan servicios que incluyen el tratamiento de datos de carácter personal.
- Acceder únicamente a los datos que necesite para el ejercicio de sus funciones.
- Cumplir con su deber de secreto profesional y con su obligación de guardar los datos personales e información confidencial a la que tenga acceso con motivo de su actividad, compromisos que subsistirán aun después de finalizar sus relaciones con BBK.
- Impedir el acceso o divulgación no autorizada de los datos personales responsabilidad de BBK, prestando especial atención a la utilización de recursos o sistemas informáticos que puedan implicar un acceso indebido a la información, tales como el uso de redes P2P.
- Notificar cualquier incidencia que afecte a la seguridad de la información al Comité de Protección de Datos.
- Utilizar de forma adecuada los mecanismos de identificación y autenticación de usuarios implantados por BBK.
- Trabajar en el entorno seguro descrito por BBK para garantizar la seguridad de la información y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
- Archivar los documentos que contengan datos personales conforme a los criterios que se definan por parte del Comité de Protección de Datos.

Durante los últimos ejercicios no se han recibido reclamaciones relacionadas con la normativa de protección de datos de carácter personal:

RECLAMACIONES	2018	2019
Número total de filtraciones, robos o pérdidas de datos personales que se han identificado	-	-
Nº reclamaciones recibidas por el no cumplimiento de la normativa de protección de datos	-	-
Nº reclamaciones de la Agencia de Protección de Datos	-	-

Durante los últimos ejercicios se han recibido las siguientes solicitudes para el ejercicio de derechos relacionados con la protección de datos de carácter personal:

EJERCICIO DE DERECHOS	2018	2019
Nº solicitudes de derecho de acceso	-	-
Nº solicitudes de derecho de rectificación	-	-
Nº solicitudes de derecho de cancelación	1	3
Nº solicitudes de derecho de oposición	-	-
Nº solicitudes de derecho de limitación	-	-
Nº solicitudes de derecho de portabilidad	-	-

Durante los últimos ejercicios no se han recibido sanciones relacionadas con incumplimientos relativos a la normativa de protección de datos de carácter personal:

SANCIONES	2018	2019
Nº de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos	-	-
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de datos	-	-

6.8. Formación y concienciación

Durante el ejercicio 2019, se han realizado las siguientes formaciones en materia de ética e integridad:

FORMACIÓN	FECHA	PONENTE	ASISTENTES
Prevención de riesgos penales y protocolo de acoso	6 de marzo de 2019	Comité de Cumplimiento Normativo	Nuevos empleados
Protocolo de acoso	12 de marzo de 2019	Comité de Cumplimiento Normativo	Servicios centrales
Prevención de riesgos penales y protocolo de acoso	28 de marzo de 2019	Pack de bienvenida	Nuevos empleados
Responsabilidad penal	20 de junio de 2019	Despacho abogados externo	Patronos
Concienciación: Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	10 de diciembre de 2019	Comité de Cumplimiento Normativo	Comité de Dirección

7. Información sobre cuestiones medioambientales

7.1. Política medioambiental de la compañía

El Patronato de la Fundación aprobó con fecha 13 de febrero de 2020 la Política Ambiental, con la finalidad de definir los principios de actuación que deben regir las actuaciones de todos los patronos, directivos y empleados de BBK, en línea con su compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Así, la Política recoge los siguientes principios de actuación:

- El estricto cumplimiento de la legislación y normativa ambiental y energética vigentes y aplicable a sus actividades, así como de los compromisos voluntarios suscritos en materia de desarrollo sostenible y medio ambiente.
- La prevención de actuaciones contaminantes y las acciones que puedan provocar elevados impactos energéticos en las actividades desarrolladas, implantando gradualmente las correspondientes medidas de mejora y teniendo en cuenta todos los aspectos necesarios para garantizar la protección del medioambiente.
- La mejora continua de su comportamiento ambiental.
- La contribución a la sensibilización ambiental de sus grupos de interés, con el fin de fomentar la protección y el cuidado del entorno.
- El aprovechamiento de las oportunidades que se derivan de la integración de la variable ambiental y de la sostenibilidad en las actividades de BBK.

7.2. Gestión y desempeño medioambiental

En este apartado se recoge información del desempeño medioambiental de BBK durante 2019. BBK asume el compromiso de desarrollar una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental, más allá del cumplimiento de la legalidad vigente. En consecuencia, la Fundación trata de minimizar los consumos energéticos y los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad.

Asimismo, BBK desarrolla iniciativas y proyectos medioambientales desde la Obra Social. En concreto, durante 2019, se han acometido 9 proyectos de naturaleza y medioambiente a los que se han destinado más de 700. miles de euros.

Los datos de desempeño ambiental que se reportan en este apartado hacen referencia a los 20 centros de actividad propia (véase apartado 3.3 del presente estado).

Por otro lado, a la fecha, BBK no cuenta con ninguna certificación ambiental. Asimismo, debido a la actividad desarrollada por la Fundación, no tiene registrada ninguna provisión o garantía para riesgos ambientales.

7.2.1. Consumo de materiales

Los principales materiales utilizados por el personal de la Fundación en la actividad diaria son los siguientes:

CONSUMO DE PAPEL	2018	2019
Consumo papel blanco (continuo y plano) (kg)	1.545,30	1.453,40
Nº de personas	93	100
Consumo total de papel (kg) por persona	16,62	14,53

Actualmente no se está utilizando papel reciclado, pero todo el papel DINA4, DINA3 y sobres utilizados procede de bosques sostenibles (certificado PEFC/FSC), cuyo consumo genera un menor impacto ambiental.

CONSUMO DE TÓNER	2018	2019
Consumo de tóner y cartuchos (kg) *	12,05	12,63
Nº personas	93	100
Consumo toner (Kg) / persona	0,13	0,13

En el transcurso del 2020 está previsto implementar una solución de firma digital que permitirá eliminar la mayoría de las impresiones realizadas en los diferentes procedimientos internos de gestión de la Fundación (convenios de colaboración, actas de reuniones internas, autorización de facturas, etc.). Asimismo, se está estudiando el desarrollo de un portal de proveedores que, entre otras funcionalidades, permita operar con los proveedores de BBK mediante un sistema de facturación electrónica. Con estas medidas se pretende contribuir a la reducción de uno de nuestros principales consumos de materiales y con ello fomentar la economía circular

El concepto de economía circular es una de las siete iniciativas emblemáticas que forman parte de la estrategia Europa 2020 para favorecer el desarrollo sostenible. Es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía.

7.2.2. Consumos energéticos

Los principales consumos energéticos realizados son los siguientes:

CONSUMOS ENERGÉTICOS	2018	2019
Consumo energía eléctrica (GJ)	5.502,35	5.277,42
Consumo gas natural (GJ)	782,70	519,68
Consumo de gasóleo (GJ)	5.998,26	6.119,11
Consumo de energía total (GJ)	12.283,31	11.916,20
Nº personas	93	100
Intensidad energética (GJ/persona)¹	132,08	119,16

¹La intensidad energética se calcula a través del sumatorio de todos los consumos energéticos reportados frente a la totalidad de la plantilla de BBK.

Unidad de conversión 1GJ=277,8 kwh. Unidad conversión de m³ de gas natural a kwh: 11,997 kwh/m³. Unidades conversión gasóleo: PCI del Gasóleo: 43 GJ/t (España, Informe Inventarios GEI 1990-2014 (Edición 2016) Anexo 7) y Densidad del gasóleo C calderas: 0,9 kg/l

Adicionalmente, en 2019 se inició la implantación de sistemas de encendido y apagado de la iluminación, con objeto de mejorar la eficiencia de su consumo y evitar un mayor impacto en relación con la contaminación lumínica. En las oficinas de servicios centrales de la Fundación el sistema ya está operativo y está en proceso su extensión progresiva al resto de centros de trabajo principales.

Cabe destacar el acuerdo firmado con Iberdrola, para consumir energía 100% renovable a partir del año 2020, basándose en la compraventa de energía con base en activos renovables. En consecuencia, se logrará

reducir drásticamente las emisiones indirectas de CO₂ de la Fundación derivadas del consumo eléctrico, contribuyendo así a la estrategia de descarbonización de la economía.

Hasta que se complete dicha transición, la energía consumida en 2019 ha tenido varios orígenes, lo cual depende del balance eléctrico producido durante el periodo contemplado y que se refleja a continuación, siendo más del 60% de la misma procedente de fuentes no renovables:

ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD ¹	2018	2019
Consumo indirecto energía nuclear en base al consumo electricidad (GJ) *	873,67	890,38
Consumo indirecto carbón en base al consumo electricidad (GJ)	67,12	16,43
Consumo indirecto energía eólica en base al consumo electricidad (GJ)	1.413,39	1.325,90
Consumo indirecto gas natural en base al consumo electricidad (GJ)	2.206,63	2.351,05
Consumo indirecto energía hidráulica en base al consumo electricidad (GJ)	924,56	652,52
Consumo indirecto otras fuentes energía en base al consumo electricidad (GJ)	16,98	41,14

¹Datos estimados a partir del consumo de electricidad según tabla de Consumos energéticos del presente documento y el % de producción neta por fuente de energía de según informes de resultados parciales de 2018 y 2019 de Iberdrola

7.2.3. Consumos de agua

Los consumos de agua más relevantes de BBK son los correspondientes al Centro Ola, Centros de personas mayores y BBK Urdaibai. Se trata de centros grandes que acogen a un gran número de usuarios.

Salvo en el caso del centro BBK Urdaibai, los consumos proceden de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

En el caso del centro BBK Urdaibai, el agua utilizada para riego de las zonas verdes y de las huertas del centro procede de un manantial natural cercano al centro. Esta agua también da servicio al sistema de extinción de incendios. El agua procedente del manantial se almacena en un aljibe que cuenta con una capacidad de 462 m³. Desde dicho aljibe, el agua se canaliza a las diferentes bocas de riego y de extinción de incendios del centro. Asimismo, en la zona de parque abierto se ha implantado en el ejercicio 2019 un sistema de recogida de aguas pluviales, que se derivan a un depósito para su canalización al sistema de regadío del centro.

Se recoge a continuación los consumos de agua de los principales centros de actividad de BBK. No se incluye el consumo del centro BBK Talent, que se gestiona por una tercera entidad en régimen de arrendamiento ni del centro BBK Family, que es un centro itinerante, y para los cuáles no se dispone de la información:

CONSUMO DE AGUA (m³)	2018	2019
Centros de personas mayores	3.795	1.944
BBK Urdaibai	9.663	8.992
Sala BBK	622	687
Centros de educación infantiles	975	680
Briñas	4.113	2.736
Centro Ola	5.031	9.256
Resto de centros	254	244
TOTAL	24.452	24.528

Parte del aumento derivado del consumo de agua se debe a sendas fugas que se produjeron en el Centro Ola y que fueron reparadas tan pronto fueron detectadas por el personal de mantenimiento.

7.2.4. Generación de residuos

Se reflejan a continuación los principales residuos derivados de la actividad de BBK, desglosados según su peligrosidad y el destino dado:

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE (KG)	2018	2019
Papel	912	785
Tóner y cartuchos de impresión	12	13
Cartón	457	85

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO O ELIMINACIÓN (KG)	2018	2019
Residuos de construcción y demolición	12.340	332.150

Durante el ejercicio 2019 se han desarrollado dos obras de especial magnitud que motivan el incremento de los residuos de construcción generados. Por un lado, la reforma integral del antiguo centro de personas mayores del Casco Viejo de Bilbao, con una superficie de total de 472 m², que se ha adaptado a las necesidades del programa Sasoiko y, principalmente, la obra de acondicionamiento de la zona de parque abierto del centro BBK Urdaibai, donde se han realizado actuaciones (movimiento de tierras, pavimentación, saneamiento, etc.) sobre una superficie de terreno total de 10.721 m² metros cuadrados.

Por otro lado, con el objetivo de minimizar el desperdicio de alimentos, todas las comidas que se sirven en los centros con servicio de comedor (BBK Urdaibai, Centro Ola y Centros de educación infantil) están previamente planificadas y el número de servicios se confirma cada día a primera hora de la mañana.

7.2.5. Emisiones atmosféricas y cambio climático

Dada la actividad de la Fundación, no se generan de forma directa un volumen de emisiones contaminantes ni de ruido ambiental muy significativo.

Las emisiones más representativas son las originadas de forma indirecta por el consumo de electricidad, así como por el consumo de combustibles fósiles para la calefacción, y aquellas derivadas del transporte de personal. Para minimizar su impacto, BBK continúa con la mejora de instalaciones de iluminación y climatización, a medida que se van realizando reformas en sus diferentes centros. En este sentido, en el ejercicio 2019 se han acometido distintas reformas en los centros de actividad con el objetivo de mejorar los niveles de eficiencia energética y reducir, en consecuencia, los niveles de CO₂ emitidos:

- ~ **Centro BBK Sasoiko:**
 - sustitución de la máquina de climatización
 - sustitución de luminarias por otras de bajo consumo
- ~ **Centro BBK Urdaibai:**
 - sustitución del sistema de climatización anterior del "edificio director" por aerotermia
 - sustitución de luminarias por otras de bajo consumo
- ~ **Sala BBK:**
 - sustitución de la máquina de climatización

Todos estos impactos se expresan de forma detallada en el apartado "Emisiones atmosféricas".

Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se dan en toneladas de CO₂ equivalente, los cuales ya incluyen el resto de gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en BBK. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente CO₂, N₂O y CH₄.

Las emisiones generadas durante los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

ALCANCE 1: EMISIONES DIRECTAS

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO ¹		2018		2019	
		Consumo	tn CO ₂ e*	Consumo	tn CO ₂ e*
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	782,70	43,91	519,68	29,16
	Gasóleo	5.998,26	444,49	6.119,11	453,45
TOTAL		6.780,96	488,40	6.638,79	482,60

¹Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta las emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407, R410, R134), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

EMISIONES DERIVADAS DE GASES REFRIGERANTES ¹	2018		2019	
	kg	tn CO ₂ e*	kg	tn CO ₂ e*
R22	7,2	13,03	7,2	13,03
R410A	156,80	327,40	177,20	369,99
R407C	-	-	-	-
R404A	-	-	-	-
TOTAL	164,00	340,43	184,40	383,03

¹Cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Anexo I del Reglamento 842/2006 e IPCC - AR 4- WG 1- Chapter 2.

No obstante, BBK no compra, produce, importa o exporta ningún tipo de refrigerante

TOTAL ALCANCE 1 ¹	2018		2019	
	tn CO2e*		tn CO2e*	
GAS	43,91		29,16	
GASOIL	444,49		453,45	
GASES REFRIGERANTES	340,43		383,03	
TOTAL	828,83		865,63	

¹Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola

ALCANCE 2: EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO ¹	2018		2019	
	Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*
TOTAL	5.502,35	252,21	5.277,42	241,90

¹Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola

También se generan otras emisiones (NOx, SOx, humos, etc) por el uso de combustibles fósiles en calderas, grupos electrógenos y vehículos, que no son consideradas significativas en la entidad. Además, estos equipos y máquinas están sometidos a mantenimiento preventivo, así como a las revisiones y mediciones establecidas en la legislación vigente, lo que asegura un consumo eficiente de dichos combustibles.

ALCANCE 3: OTRAS EMISIONES INDIRECTAS.

El cálculo de las toneladas de CO2 equivalente derivadas del transporte de usuarios, así como otros viajes realizados por la actividad de la Fundación es el siguiente:

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE ¹	2018		2019	
	KM	tn CO2e*	KM	tn CO2e*
Autobús*	14.607	0,42	13.221	0,38
Avión**	11.800	1,95	38.744	6,40
Ferrocarril	1.076	0,04	2.306	0,08
Total	27.483	2,41	54.271	6,85

¹Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra / DECC's GHG Conversion Factors for Company Reporting

*Autobús para el transporte de usuarios de diferentes programas (BBK Udalekuak, Centro de Vida adulta Ola, etc.).

**Para este cálculo se estima que los vuelos de varias personas con el mismo origen y destino se consideran como un único vuelo.

El resultado de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de Kutxabank y Cajasur, calculada en base a los 3 alcances anteriores es la siguiente:

INTENSIDAD DE EMISIONES	2018	2019
Alcance 1	828,83	865,63
Alcance 2	252,21	241,90
Alcance 3	2,41	6,85
Emisiones generadas (alcance 1, 2 y 3) tnCO₂e	1.083,45	1.114,38
Nº Personas	93	100
Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO₂e/personas)	11,65	11,14

A pesar de que las emisiones per cápita se han reducido en el ejercicio 2019, el compromiso de BBK se centra en la reducción del volumen absoluto de emisiones. En este sentido, la Fundación seguirá trabajando en la implementación de medidas de reducción de su huella de carbono, habiendo identificado en el nuevo Plan Estratégico 2020-2022 un objetivo de reducción del volumen de emisiones de CO₂ de más del 80% al final del plan.

7.3. Protección de la biodiversidad

BBK no genera impactos ambientales en áreas protegidas o de alto valor en relación con la biodiversidad, ya que la mayor parte de su actividad se realiza en entornos urbanos.

Cabe mencionar que la Fundación dispone de un centro de actividad en la reserva de la biosfera de Urdaibai donde, como se ha mencionado anteriormente, se imparten programas educativos destinados a la infancia y juventud, siendo esta una actividad que no pone en riesgo ni la naturaleza del entorno ni de las especies que en él habitan.

7.4. Proyectos ambientales

En el marco de la Obra Social, durante el ejercicio 2019 se han desarrollado los siguientes proyectos en el ámbito medioambiental:

- **Zero plastiko Urdaibai**, que persigue informar sobre el problema global y local provocado por los residuos abandonados en el litoral, compartir la información e involucrar y sensibilizar a todos los sectores sociales del ámbito de la reserva de la Biosfera de Urdaibai. Para ello se ha organizado una jornada participativa de recogida de residuos que ha contado con la participación de más de 2.800 personas que lograron retirar 8 toneladas de residuos de nuestro litoral. Los residuos recogidos se han reciclado mediante dos métodos:
 - Reciclaje de la fracción de plástico reciclable mediante una estación recicladora portátil. (<https://preciousplastic.com>)
 - Utilización de la fracción restante para su utilización en la elaboración de esculturas artísticas, que han dado como resultado 25 piezas
- BBK lleva más de 35 años desarrollando su **programa de concienciación medioambiental CEEP-SESZ** (Centro de Experimentación Escolar de Pedernales) en colaboración con Gobierno Vasco. Impartido en la privilegiada reserva de la biosfera de Urdaibai, los centros escolares participantes exploran el impacto de sus decisiones y su estilo de vida en la naturaleza y en los ecosistemas, con el fin de orientar tanto al profesorado como al alumnado hacia un modelo de vida basado en la sostenibilidad.

Sus objetivos son principalmente desarrollar la sensibilización, concienciación, conocimiento, cambio de actitud y acción individual y colectiva por el medio ambiente. El alumnado tiene aquí la

oportunidad de desarrollar investigaciones relacionadas con el medio ambiente, y el profesorado, a su vez, de crear nuevos materiales y experiencias pedagógicas. En 2019, 2.098 participantes han tomado parte de esta iniciativa, gracias a la implicación de 52 centros escolares de Bizkaia.

- Asimismo, BBK participa desde 2016 en la compañía medioambiental **Aquaradar Efficient Innovation, S.L.** con una inversión de 150.000€ (10%) realizada en el marco de su programa de inversión socialmente responsable **Mundualdatu**. Esta compañía tiene como principal producto AQUARADAR, un servicio de alerta temprana de la calidad de las aguas para la monitorización en tiempo real de los vertidos, cauces y masas de agua, de manera precisa que permite generar informes y alarmas. En 2019 ha recibido reconocimiento de diversas instituciones europeas y ha logrado captar financiación privada de nuevos inversores, por lo que la su contribución al medioambiente seguirá siendo favorable.



- **BBK Basoa**, en colaboración con Fundación Lurguia, tiene como objetivo recuperar el bosque autóctono como ecosistema original y contribuir a la mejora medioambiental y a la lucha contra el cambio climático. Todo ello, a través de un proyecto que combina implicación de la sociedad mediante el voluntariado y la sensibilización mediante una escuela de divulgación. Durante 2019 ha involucrado a más de 1.400 participantes en las labores de plantación, contribuyendo a la recuperación de 4 hectáreas de bosque autóctono. Los materiales divulgativos generados en el marco de este proyecto, están accesibles para su descarga gratuita a través de los siguientes enlaces:
 - Mariposas diurnas: <https://issuu.com/lurguia/docs/folletomariposas8>
 - Metas: el paisaje rural: <https://issuu.com/lurguia/docs/lurgaiametas2pag>
 - Semillas y frutos: <https://issuu.com/lurguia/docs/folletosemillas4>
 - Los bosques: <https://issuu.com/lurguia/docs/folletobosques3baja>



- **BBK Pagasarri:** la tradicional marcha al Pagasarri sirve como pretexto para concienciar a la ciudadanía de que nuestros montes y la naturaleza que nos rodea son recursos preciados que debemos cuidar y preservar. En la edición de 2019 han participado en esta iniciativa 1.880 personas disfrutando de la marcha hasta el monte Pagasarri y del hamaiketako y la animación una vez alcanzada la cima.
- **BBK Mendieskola:** esta app desarrollada por la Federación Vizcaína de Montaña (FVM-BMF) gracias al apoyo de BBK, permite establecer un canal de formación de fácil acceso a todas las personas, federadas o no, apostando por la formación como la mejor herramienta para mejorar la seguridad de las actividades en la montaña. Esta herramienta permite concienciar sobre lo que supone la actividad en la montaña, evitar riesgos, prevenir accidentes, cuidar el entorno, y al mismo tiempo tener un canal de ayuda ante incidencias en lugares remotos, sin cobertura de teléfono.
- **Pastoreo en Gorbeia:** documental del director José Luis Urrutia en el que se abordan el pasado y el presente de esta milenaria profesión, los principales retos de futuro a los que se enfrentan, así como su aportación al medio ambiente desde un enfoque de sostenibilidad y uso responsable de los recursos naturales.
- **VI conferencia Global sobre agricultura familiar:** en línea con lo anterior, BBK ha apoyado la conferencia global sobre agricultura familiar celebrada en Derio en marzo de 2019. Este evento ha contado con la participación de más de 250 participantes de 66 países del mundo, representantes de gobiernos, organismos internacionales como la FAO, FIDA e ILC, asociaciones agrarias y de desarrollo rural, centros de investigación, cooperativas, sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil. Entre los objetivos logrados, destaca la sensibilización de la sociedad sobre los retos y la relevancia de la Agricultura Familiar en Euskadi y en todo el mundo, dado que se ha podido transmitir su valor como modelo agrícola sostenible y eficiente para contribuir a la superación de la pobreza y el hambre, el desarrollo humano sostenible y los ODS a nivel local y global.
- **Urdaibai Bird Center:** se trata de un observatorio que se encuentra ubicado en el corazón de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, un gran museo vivo de la naturaleza abierto al público para el disfrute del mundo de las aves y sus migraciones. Durante este año 2019, uno de los principales ejes del Urdaibai Bird Center ha sido la Educación Ambiental. La Reserva de la Biosfera de Urdaibai se sitúa geográficamente en una de las rutas migratorias más importantes de Europa. Asimismo, el Urdaibai Bird Center se ubica en una de las zonas de mayor valor ecológico de dicha Reserva, en un lugar único al borde de la marisma alta. Estas circunstancias permiten que las actividades de Educación Ambiental relacionadas con la naturaleza se desarrollen en un entorno inmejorable. La actividad desarrollada en 2019 ha permitido registrar más de 38.000 visitas guiadas (de las cuales 3.571 corresponden a 76 centros escolares). Adicionalmente se han llevado a cabo 3 programas ambientales y 4 programas formativos, entre los que destaca el apoyo de BBK a una beca de formación no laboral para personas tituladas en Biología o Ciencias Ambientales.
- **BBK KARPIN:** en línea con lo anterior, El Centro de Acogida de Fauna Silvestre KARPIN posibilita que la sociedad desarrolle conocimiento, aprecio, respeto, entendimiento y preocupación por la naturaleza mediante la realización de actividades relacionadas con el ocio educativo. El Centro se ubica en una finca de 20 Ha propiedad de la Mancomunidad de las Encartaciones y de la Diputación Foral de Bizkaia. Desde el año 2000 el parque se centra en el desarrollo de varias líneas de trabajo enfocadas a la información y educación en materia de conservación medioambiental y sostenibilidad, especialmente en lo relacionado con la fauna y flora. Durante 2019 se han registrado más de 18.000 visitas de familias y centros escolares de todo Euskadi.

8. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

8.1. Política de Recursos Humanos

La última actualización de la Política de Recursos Humanos fue aprobada por el Patronato de BBK el 20 de junio de 2019. En dicha Política se recogen los principios de actuación por los que debe regirse la gestión de los recursos humanos de la Fundación. El detalle es el siguiente:

- Igualdad de oportunidades.
- Equidad interna e igualdad de oportunidades.
- Equilibrio salarial.
- Potenciación del desarrollo profesional.
- Apuesta por la formación.
- Entorno de trabajo seguro y saludable.
- Diálogos constantes.

8.2. Empleo

Se presentan los datos estadísticos de la plantilla activa de BBK a fecha 31 de diciembre de 2019, desglosados por categoría profesional, sexo y edad y su evolución respecto al año anterior.

Distribución por edad, sexo y categoría profesional BBK	2018			2019		
	H	M	Total	H	M	Total
<i>Dirección Estratégica</i>	3	1	4	4	2	6
Menor de 30 años	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50 años	2	1	3	3	2	5
Mayor de 50 años	1	-	1	1	-	1
<i>Responsables medios y Personal Técnico</i>	13	57	70	13	66	79
Menor de 30 años	3	5	8	2	9	11
Entre 30 y 50 años	8	37	45	9	44	53
Mayor de 50 años	2	15	17	2	13	15
<i>Oficios varios y servicios</i>	3	16	19	2	13	15
Menor de 30 años	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50 años	-	-	-	-	-	-
Mayor de 50 años	3	16	19	2	13	15
Total	19	74	93	19	81	100

A continuación, se presentan los datos estadísticos por tipo de contratación de BBK, a fecha 31 de diciembre de 2019:

Tipos de Contratos por edad y categoría profesional BBK 2019	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Total
Dirección Estratégica	6	-	-	6
Menor de 30 años	-	-	-	-
Entre 30 y 50 años	5	-	-	5
Mayor de 50 años	1	-	-	1
Responsables medios y Personal Técnico	70	2	7	79
Menor de 30 años	4	1	6	11
Entre 30 y 50 años	51	1	1	53
Mayor de 50 años	15	-	-	15
Oficios varios y servicios	15	-	-	15
Menor de 30 años	-	-	-	-
Entre 30 y 50 años	-	-	-	-
Mayor de 50 años	15	-	-	15
Total	91	2	7	100

* Todas las contrataciones son a tiempo completo

Asimismo, se presentan los datos segregados por sexo en función de la tipología de contrato durante el ejercicio 2019, y su evolución respecto al año anterior:

Tipos de Contratos por sexo BBK	2018			2019		
	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	17	72	89	19	72	91
Temporal Prácticas	2	2	4	-	7	7
Interinidad	-	-	-	-	2	2
Total	19	74	93	19	81	100

A lo largo de 2019 no ha habido despidos. Las bajas producidas se han derivado de fin de contrato y/o por incorporación de la persona sustituida y por baja voluntaria.

Adicionalmente, el Convenio Colectivo actual recoge un plan anual voluntario de prejubilaciones. Durante el ejercicio 2019, se han prejubilado las personas nacidas en el año 1958, con un total de 1 hombre y 6 mujeres, siendo el 100% de las personas afectadas.

Así, el detalle de las bajas producidas desglosadas por sexo durante el ejercicio 2019, es el siguiente:

Bajas producidas (*)	2018			2019		
	H	M	Total	H	M	Total
Baja Voluntaria	1	-	1		1	1
Prejubilaciones	1	20	21	1	6	7
Fin de Contrato Temporal Prácticas	-	1	1	1		1
Total	2	23	25	2	7	9

* No incluye variación de bajas por interinidad

El valor del absentismo de la plantilla de BBK ha sido el siguiente:

Absentismo	2018	2019
Nº horas ausencia	2.115	2.535
Ratio (%)	6,02%	7,29%

El ratio de absentismo se ha calculado considerando el número total de horas de ausencia con parte de baja sobre el caudal horario anual recogido en el convenio colectivo (véase apartado 8.4).

En la siguiente tabla se presenta información relativa a las remuneraciones medias de la plantilla de la Fundación desglosada por grupo profesional y sexo:

Remuneraciones medias plantilla convenio (euros)	2018		2019	
	H	M	H	M
Responsables medios y personal técnico	45.224,73	45.394,42	43.389,93	44.924,78
Oficios varios y servicios	50.359,09	47.449,31	52.391,14	48.156,99

En los cálculos desglosados en la tabla anterior no se han considerado las altas producidas en el ejercicio por no haber percibido un ejercicio completo de remuneración. Asimismo, la variación por grupo profesional se debe al complemento de antigüedad en base a trienios que establece el convenio colectivo. Los empleados con mayor antigüedad de la plantilla forman parte, principalmente, del grupo profesional "S".

Asimismo, el indicador de brecha salarial entre mujeres y hombres, obtenido a partir de la información de remuneraciones medias detallada en la tabla anterior es el siguiente:

Brecha salarial (%)	2018	2019
Responsables medios y personal técnico	(0,37%)	(3,42%)
Oficios varios y servicios	5,78%	8,08%

Por otro lado, para poder ofrecer una comparativa de remuneración de puestos de trabajo iguales entre BBK y la sociedad, a continuación, se detalla la ratio de retribución mínima de entrada de BBK en relación con el salario mínimo local:

Comparativa Salarial BBK (euros)		2018	2019
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas)	Nivel S2	22.535,80	22.761,20
Salario mínimo interprofesional		10.302,60	12.600,00
Ratio (%)		218,7%	180,6%

Del total de empleados y empleadas, el detalle de la cifra de personas cuyas condiciones laborales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo, es el siguiente:

Empleados BBK dentro de Convenio (*)	2018	2019
% Personas dentro de Convenio	93,54%	92,00%
(*) No incluye presidencia		

Finalmente, el detalle de la remuneración media de las personas del ámbito directivo, y de aquellas que no se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo, y su comparativa respecto al ejercicio anterior, se presenta a continuación:

Remuneración media Dirección o personal fuera de Convenio	2019		2018	
	H/M	nº personas	H/M	nº personas
Direcciones	72.699,14	8	70.800	6

*Incluidos Adjunto a dirección Financiera y Secretario Técnico

La información presentada en la tabla anterior no se muestra desagregada por sexo para poder garantizar la confidencialidad.

8.3. Beneficios sociales

Los beneficios sociales están recogidos en el Convenio Colectivo en vigor, vigente desde 2017, y son de aplicación a toda la plantilla con contrato indefinido. El detalle es el siguiente:

- Ayuda hijos/as de 0 a 23 años.
- Ayuda por nacimiento de hijos/as.
- Ayudas para hijos/as con minusvalía.
- Ayuda estudios reglados y de idiomas para empleados y empleadas.
- Seguro médico para el empleado/a y sus hijos (hasta los 25 años de edad) o cónyuge siempre que no perciban remuneración alguna.
- EPSV.
- Plus de distancia al centro de trabajo siempre que la distancia al domicilio supere los 2 km.
- Seguro de vida.
- Préstamos y cuenta de crédito en condiciones preferentes.
- BBK aporta hasta el 50% de las cuotas en Escuelas Infantiles y Colonias de servicios propios para los hijos e hijas de las y los empleados que utilicen estos servicios.

A las personas de plantilla con contrato temporal en prácticas se les reconocen los mismos derechos que a las personas indefinidas, excepto aquellas que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como son la previsión social complementaria y los préstamos al personal, así como aquellos otros que pudieran ser considerados como tales.

8.4. Medidas de conciliación

BBK apuesta por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Todo el personal trabaja 1578 horas en caudal anual. La jornada laboral viene recogida en el calendario anual, consensuado con el Comité de Empresa, que se elabora para cada centro y/o ámbito de trabajo todos los años.

En lo relativo a la implantación de políticas de desconexión laboral, la Fundación está estudiando diferentes medidas, pese a no tener implantada una política al respecto. No obstante, las reuniones se organizan, con carácter general, dentro de la jornada laboral, teniendo en cuenta posibles reducciones de jornada por cuidado de hijos e hijas y otras adaptaciones de jornada por causas relevantes de necesidad.

En relación con el total de empleados y empleadas que en 2018 y 2019 tuvieron derecho a permiso de maternidad y paternidad, los datos son los siguientes:

Maternidad / Paternidad	Derechos generados 2018	Derechos disfrutados 2018	Derechos generados 2019	Derechos disfrutados 2019
HOMBRES	1	1	1	1
MUJERES	1	3	1	1
TOTAL	2	4	2	2

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo han disfrutado y posteriormente se han incorporado a su puesto de trabajo.

El detalle de las medidas de conciliación definidas por la Fundación para las personas de su plantilla, es el siguiente:

- 7 días naturales al finalizar el periodo de baja maternal.
- Permiso de lactancia: Posibilidad de su disfrute con la ampliación de 10 días laborables el periodo de descanso por maternidad posterior al parto.
- 3 días de libranza adicionales durante los 12 primeros meses de vida del bebé.
- 20 horas de conciliación para asuntos de cuidado de hijos e hijas y familiares mayores, así como para otras cuestiones razonables de conciliación.
- Flexibilidad en el horario de entrada y salida de 30 minutos.
- Posibilidad de solicitar permiso no retribuido por entre otras, las siguientes circunstancias: Preparación de exámenes oficiales, cuidados de familiares, tratamientos de reproducción asistida, periodos de adaptación escolar de hijos e hijas menores de 6 años, y otras circunstancias de notable interés.

Medidas de conciliación (hasta 20 horas anuales)	2018	2019
<i>Total número de horas disfrutadas</i>	566,32	546,18
<i>Ratio/máximo de horas pactadas</i>	29,19%	28,44%
*Plantilla media 2018: 97; 2019: 96		

8.5. Salud y seguridad

BBK considera primordial garantizar la seguridad y la salud laboral de toda la plantilla y es por ello por lo que dispone de cobertura para todas las disciplinas preventivas, con un servicio de modalidad de prevención ajeno.

El modelo de prevención y riesgos laborales de BBK, está regulado legalmente y se basa en el derecho de los trabajadores y las trabajadoras a la consulta y a la participación en estos ámbitos, que ejercen y desarrollan a través de las y los delegados de prevención.

BBK cuenta con dos personas de plantilla como delegadas de prevención con competencias y facultades específicas en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral. Estas personas son designadas por el Comité de Empresa previamente constituido. Además, BBK cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, que es el órgano paritario destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y demás normativa vigente a estos efectos.

Este Comité representa al 100% de la plantilla, y tiene una periodicidad trimestral. Es un Comité paritario y está compuesto por representantes de la empresa y de la parte social a través de los delegados y delegadas de prevención. Así mismo, cuenta con la presencia de apoyo técnico y del servicio de prevención ajeno contratado.

En todas las actuaciones en materia preventiva que se realizan, se informa y se invita a participar a los delegados y delegadas de prevención.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales es el encargado de definir y llevar a cabo la política preventiva que afecta a toda la plantilla de BBK y que se materializa en dos líneas de actuación:

- La Técnico-preventiva

- La Vigilancia de la salud, con la realización de los reconocimientos médicos a todo el personal, la protección del colectivo especialmente sensible, aplicando procedimientos de actuación para los mismos.

Vigilancia y salud	2018			2019		
	H	M	Total	H	M	Total
Número de reconocimientos realizados	12	44	64	16	56	72

Todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se producen en BBK son comunicados a las autoridades competentes a través del procedimiento establecido por el reglamento, y denominado 'Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo Delt@'.

Se presentan a continuación los índices de siniestralidad, teniendo en consideración que todos los accidentes han tenido carácter leve:

Siniestralidad	2018			2019		
	H	M	Total	H	M	Total
Accidentes SIN BAJA Laboral	1	1	1	-	2	2
Accidentes CON BAJA laboral	-	-	-	-	5	5
TOTAL:	1	1	2	-	7	7

Cabe mencionar que los accidentes dentro de la jornada laboral han sido de carácter fortuito, sin mediar causa derivada de la prevención de riesgos de los centros en cuestión.

Por otro lado, durante el ejercicio 2019 no se ha declarado ninguna enfermedad profesional en BBK.

8.6. Accesibilidad

BBK apuesta por eliminar todos los obstáculos físicos que limitan, dificultan o impiden la libertad de movimientos de las personas en lo que se refiere al acceso y al desplazamiento.

La accesibilidad es imprescindible para conseguir la igualdad de oportunidades efectiva para todas las personas.

Es por ello, que durante el 2019 se han llevado a cabo varias obras para eliminar barreras arquitectónicas y mejorar la accesibilidad de varios centros de BBK.

- En la Escuela Infantil de Romo se ha instalado un elevador para facilitar el acceso al centro.
- En los centros de personas mayores de Zurbaran, Barakaldo y Santutxu, se han instalado baños adaptados para posibilitar el acceso a los mismos a las personas con movilidad reducida.
- En el centro BBK Urdaibai, se ha reformado la cocina del edificio principal, eliminando un escalón que dificultaba el acceso a la misma. Además, se ha reformado el interior de uno de los edificios del centro, garantizando que todas las personas puedan acceder de igual forma y hacer uso de un servicio de calidad. Para ello se ha construido una rampa para acceder al centro, se ha instalado un ascensor para facilitar la movilidad por el interior del centro y baños adaptados en todas las plantas.
- En el centro de Sasoiko, se ha realizado una obra en el interior de la primera planta eliminando todas las barreras arquitectónicas.
- Se ha reformado el patio interior de la Escuela Infantil de Santutxu eliminando los peldaños existentes.

8.7. Formación y desarrollo profesional

BBK en su modelo de gestión de personas y acorde con su misión, visión y valores apuesta por la identificación y desarrollo del talento.

Para ello se apoya en tres grandes bloques de actuación:

8.7.1. Formación

Desde la Fundación se apuesta por la formación como herramienta fundamental de motivación y crecimiento del personal dentro de BBK. Por ello, se potencia su desarrollo competencial, alineado con los objetivos recogidos en el plan estratégico, a través de un plan de formación que recoge las necesidades principales de la plantilla para desempeñar su trabajo en términos de eficacia y excelencia.

Número de horas de formación por sexo y categoría profesional BBK	2018		2019	
	H	M	H	M
Dirección Estratégica	6	-	35	26
Responsables medios y Personal Técnico	604,5	1837	604	1954
Oficios varios y servicios	18	295	56	299
Total	628,5	2132	695	2279

8.7.2. Promoción y desarrollo de su plantilla

El desarrollo y la gestión del talento se realiza históricamente como parte de la cultura y sello de identidad de la Fundación. Así mismo, deben alinearse con los objetivos de BBK como entidad de referencia, fomentado el compromiso y orgullo de pertenencia.

BBK mantiene una apuesta constante y diferenciada para la gestión del talento y la promoción interna de la plantilla. Actualmente se encuentra trabajando en un Sistema de valoración de los puestos de trabajo, como herramienta básica para atender a las inquietudes y necesidades de las personas de una forma coherente con todas las realidades de la organización.

En este sentido, ante nuevas necesidades de la Fundación, se realiza un proceso de *assessment* que permita evaluar el encaje de las personas de BBK en el nuevo puesto, como apuesta por la capacitación y la promoción interna.

Promociones Internas por sexo y edad BBK 2019	2018			2019		
	H	M	Total	H	M	Total
Menor 30	-	-	-	1	3	4
Entre 30 y 50	1	-	1	1	1	2
Mayor 50	-	2	2	-	2	2
Total	1	2	3	2	6	8

Las promociones se han producido bien por cambio de grupo profesional, subida de nivel, renovación contrato en prácticas por segundo año y por transformación de su contrato temporal en prácticas a contrato indefinido.

Así mismo, durante el ejercicio 2019, 5 personas han sido promocionadas a puestos con nuevos contenidos propiciando una mejor adaptación de la persona al puesto de trabajo y con ello favoreciendo su desarrollo profesional.

8.7.3. Selección y contratación

Los procesos de selección de BBK están basados en la igualdad de oportunidades, la evaluación en base a las necesidades del puesto y la objetividad de criterio, teniendo como objetivo principal atraer e incorporar al mejor talento en cada área.

Así mismo, en aras de favorecer la integración de las personas en el mundo laboral, desde BBK se apuesta por reservar determinados puestos de trabajo en los procesos de reclutamiento y selección para colectivos en riesgo de exclusión social.

Nuevas Contrataciones por sexo BBK 2019	H	M	Total
Indefinido	2	6	8
Temporal	-	7	7
Total	2	13	15

Nuevas Contrataciones por edad BBK 2019	Menor de 30	Entre 30 y 50	Mayor de 50	Total
Indefinido	-	8	-	8
Temporal	5	2	-	7
Total	5	10	-	15

Además, a lo largo del año 2019 BBK se ha procedido a la realización de contratos de duración determinada a través de contratos de interinidad, que responden a las necesidades de cobertura coyunturales, tales como ausencias por IT, permisos de maternidad y, en general, por situaciones que permiten la sustitución del personal con derecho a reserva de puesto de trabajo.

Se da la conversión de un contrato temporal en prácticas a indefinido y se renuevan 2 contrataciones en prácticas primer año pasando a contrato en prácticas segundo año (recogidos los datos en el cuadro de promociones).

Se produce, también, la reincorporación, en febrero, de una persona con contrato indefinido en excedencia por maternidad desde diciembre de 2018.

8.8. Relaciones sociales

BBK cuenta con un comité de empresa formado por 5 miembros pertenecientes a los sindicatos CCOO, ELA y LAB.

La relación es fluida, constante y encaminada a buscar consensos. Esta relación se articula a través de diferentes comisiones paritarias y reuniones de equipos interdepartamentales, que se detallan a continuación:

COMISIÓN	PERIODICIDAD	OBJETIVO
Comisión de Personal	Mensual	Informar y resolver las cuestiones relativas a la Fundación con relación a la norma y a la plantilla durante la vigencia del convenio colectivo.
Igualdad y Conciliación	Semestral	Seguimiento y aplicación del protocolo de acoso recogido en el marco legal del convenio colectivo. Gestión de posibles denuncias.
Equipo impulsor Plan de igualdad	Cuatrimestral	Elaboración y seguimiento al plan de igualdad, así como a las acciones derivadas del mismo.
Comité de Salud Laboral	Trimestral	Órgano de participación colegiado con el objetivo de consultar regular y periódicamente las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales
Comisión de Euskera	Trimestral	Desarrollar y vigilar el uso y la calidad del euskera en la Fundación
Reuniones Interdisciplinares	Semestral	Análisis cartera de proyectos de obra social y búsqueda de nuevas oportunidades

8.9. Igualdad

BBK cuenta con una Política de Igualdad, aprobada por el Patronato de la Fundación con fecha 20 de junio de 2019, basada en alcanzar la igualdad real de mujeres y hombres en BBK. Con dicha finalidad, propone la puesta en marcha de medidas que favorezcan la incorporación, la permanencia y el desarrollo de las personas con el objetivo de lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la Fundación.

En este sentido, la Política de Igualdad de BBK se fundamenta en cuatro ejes principales que recogen diez principios de actuación:

- EJE 1: Incorporar la igualdad en la cultura y política organizacional
 - Estrategia y cultura organizacional
 - Comunicación interna
- EJE 2: Trabajar los procesos de gestión desde la perspectiva de género
 - Procesos de selección e incorporación
 - Desarrollo profesional
 - Conciliación y corresponsabilidad
 - Salud laboral y PRL
- EJE 3: Incorporar la igualdad en los proyectos sociales
 - El ABC de la Igualdad en los proyectos,
 - La transversalidad de género,
- EJE 4: BBK y el entorno
 - Imagen y comunicación externa

○ Relación con el entorno

Adicionalmente desde la Fundación se ha promovido el primer Plan Para La Igualdad de Hombres y Mujeres de BBK. Con este Plan no solamente se quiere un impacto dentro de la organización, sino que se pretende ampliar su influencia a las entidades colaboradoras, proveedores, etc. desarrollándose en dos niveles de ejecución, "hacia la plantilla y la organización" (interno) y "hacia el entorno" (externo).

En una primera fase se crea un equipo impulsor con representación de la parte social y personas que representan la diversidad de la plantilla, hombres, mujeres, edades, grupo profesional, etc.

El objetivo que persigue BBK en este documento es disponer de una herramienta de trabajo a fin de conseguir la Igualdad real de Mujeres y Hombres y facilitar un proceso útil y de aprendizaje durante su implementación.

Algunas de las acciones que se han llevado a cabo a nivel interno, se detallan a continuación:

- Visibilizar e integrar la igualdad de género en todos los documentos y/o planes que definan estrategias o políticas de la organización (RSC, plan estratégico anual...).
- Elaborar diferentes soportes (documentos, folletos, etc.) para dar a conocer el Plan de Igualdad a todas las personas que forman parte de la organización.
- Revisar el uso del lenguaje e imágenes utilizadas en la documentación interna y corregir cuando sea necesario.
- Organizar actividades de carácter formativo, de sensibilización, uso inclusivo del lenguaje, etc.
- Identificar un espacio en Langileen Ataria para divulgar material sobre la igualdad en la organización (boletines, noticias, normativa...).
- Realizar un seguimiento según sexo, de las personas contratadas o promocionadas a lo largo de los años.
- Actualizar y revisar los diferentes protocolos y planes de prevención incluyendo aquellas mejoras detectadas.

Al mismo tiempo, a través de su Comisión de Igualdad y Conciliación se ha mantenido garante del cumplimiento de la regulación para la no discriminación recogida en el Protocolo de Prevención, Tratamiento y Eliminación del Acoso sexual, por razón de sexo y del acoso laboral, incluido en su Convenio Colectivo. En este sentido, durante el ejercicio 2019, la Comisión no ha recibido ninguna denuncia por discriminación.

Por otro lado, BBK refuerza su compromiso con la integración de personas con discapacidad dentro de su plantilla. Así, a fecha 31 de diciembre de 2019, hay dos empleados/empleadas de BBK con discapacidad en activo:

Personal con discapacidad BBK (*)	2018	2019
TOTAL	1	2

(*) Discapacidad reconocida igual o mayor del 33%

Finalmente, el Patronato de BBK aprobó en su sesión del 13 de febrero de 2020 la Política de Diversidad Generacional, con el objetivo de definir los principios y pautas comunes de actuación para poner en marcha medidas encaminadas a la gestión intergeneracional de BBK y a través de sus relaciones e influencia con las entidades colaboradoras.

Se trata de descubrir y mantener el talento senior evitando descapitalizarse de conocimiento y experiencia, conformando equipos multigeneracionales que consigan desarrollar sinergias. Se apuesta por la gestión de la plantilla desde la perspectiva generacional definiendo una hoja de ruta con medidas innovadoras y

flexibles que ayuden a BBK a aprovechar el conocimiento, experiencia y talento que aporta cada una de las personas profesionales.

9. Información sobre la sociedad

9.1. Política de Obra Social

Con fecha 20 de junio de 2019, el Patronato de BBK aprobó la Política de Obra Social con el objetivo de definir los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar la gestión de la Obra Social de BBK.

La actividad de la Obra Social de BBK se concreta a través de múltiples actuaciones y proyectos, algunos de ellos impulsados directamente desde BBK y otros concebidos como apoyo a iniciativas de otros agentes relevantes para el Territorio Histórico de Bizkaia. La Fundación considera fundamental que dicha actividad sea gestionada con la máxima eficacia y eficiencia para conseguir el máximo impacto de los recursos disponibles.

La Obra Social asume de manera transversal los siguientes principios de actuación, que aplican no solo a su gestión interna sino también a los proyectos externos apoyados:

- Orientación a las necesidades prioritarias de Bizkaia.
- Colaboración y complementariedad.
- No discriminación e igual de oportunidades.
- Sostenibilidad y triple balance de impacto.
- Equilibrio territorial.
- Perspectiva de género.
- Intergeneracionalidad.
- Apuesta por la innovación.
- Rigor económico.
- Transparencia y rendición de cuentas.

9.2. Orientación a demandas de la sociedad

La Fundación cuenta con un departamento de estudios enfocado en proporcionar información (tendencias, ideas de nuevos proyectos, resultados de informes de carácter socioeconómico local y global, etc.) a diferentes niveles (directivo, ejecutivo y operativo) para facilitar la toma de decisiones y maximizar el impacto social de sus acciones. Para el desarrollo de estas funciones, la Fundación cuenta, entre otras herramientas, con un software específico de vigilancia competitiva a nivel global.

Asimismo, con carácter anual, BBK realiza un estudio sociológico, en el que lleva a cabo 1.408 encuestas telefónicas (universo de análisis: población general de Bizkaia, hombres y mujeres mayores de edad, residentes en dicho territorio; error muestral: 2,7%) con el fin de comprender en primera persona cuáles son las principales necesidades de la sociedad, su percepción de la actividad de BBK y su grado de satisfacción con ésta. El análisis y tratamiento de los resultados de dicho estudio sociológico permiten reorientar el plan de actuación previsto para el ejercicio en cuestión.

Dicho estudio, con menor alcance, se refuerza a lo largo del año con acciones complementarias que implican participación colectiva y escucha de la voz de la sociedad:

- Encuestas temáticas, para grupos de interés específicos en función del área a evaluar/ abordar. En 2019 se llevaron a cabo 2 encuestas: Una de ellas trataba de monitorizar la preocupación de los jóvenes en cuanto al cambio climático; la segunda, medía el grado de percepción de igualdad en la sociedad vizcaína.
- Previo al lanzamiento de cualquier proyecto, se llevan a cabo focus group específicos que permiten testar la idoneidad de la solución diseñada por parte de BBK para dar respuesta a la necesidad específica identificada. Este año se han llevado a cabo dos focus group previo al lanzamiento de los proyectos "BBK Family" y "Sasoiko".

Asimismo, BBK cuenta con un proceso específico para la puesta en marcha de nuevos proyectos, liderado por un comité ejecutivo transversal creado ad-hoc para este objetivo.

9.3. Criterios en la selección de proyectos

La Fundación cuenta con una Política de selección de proyectos, con la finalidad de dar cumplimiento a los principios recogidos en la Política de Obra Social anteriormente mencionada, y dotar de mayor transparencia al proceso. Así, se recogen los siguientes principios de actuación:

- Se deberá garantizar la existencia de un canal ágil y transparente para que las diferentes entidades puedan presentar propuestas de colaboración a la Obra Social de BBK, bien sea de forma continuada como a través de convocatorias temporales concretas que tengan carácter de concurrencia competitiva. En el caso de convocatorias públicas de concurrencia competitiva, deberán concretarse los criterios de evaluación y priorización de los proyectos.
- La Obra Social de BBK asume el compromiso de responder a todas las propuestas de colaboración recibidas, tanto si éstas son aceptadas como si no lo son, justificando suficientemente al resultado final de dicha propuesta de colaboración.
- Todos los proyectos deberán contar con una evaluación previa o ex-ante que permita anticipar el impacto de los mismos, concebido este impacto en su triple dimensión social, económica y medioambiental.
- Todos los proyectos, tanto los impulsados internamente como los proyectos externos apoyados, deberán definir con anterioridad a su puesta en marcha sus objetivos cuantitativos y cualitativos y sus principales hitos temporales, así como los indicadores que permitan monitorizar y evaluar los mismos.

9.4. Medición de impacto generado

En este apartado se analiza el impacto generado por la actividad de la sociedad en el empleo, el desarrollo local, las poblaciones locales y en el territorio, así como las principales relaciones de patrocinio y de pertenencia a Asociaciones.

9.4.1. Medición del impacto económico

La misión de BBK es contribuir al desarrollo económico y la cohesión social de Bizkaia, en cooperación con personas, equipos y organizaciones. A tal fin, desarrolla su actividad en torno a siete líneas estratégicas para el impulso y desarrollo de diferentes ámbitos en Bizkaia.

Cabe destacar, que en el año 2019 se llevó a cabo la tercera edición del estudio de impacto económico de la Fundación, en la que se mide su aportación a la economía en el año 2018 tanto de forma directa, como indirecta e inducida.

Entre otras, las conclusiones a destacar de dicho estudio son las siguientes:

- A través de la Fundación se han realizado más de 41 millones de euros en pagos a proveedores, empleados y Administraciones Públicas.
 - 30 millones de euros en gastos e inversión a 626 proveedores y beneficiarios de ayudas a terceros de los que más del 62% se ubican en Bizkaia.
 - Se han generado pagos a las haciendas públicas por valor de unos 3,9 millones de euros en concepto de impuestos, tasas y cotizaciones.
 - Los 93 empleados directos han percibido más de 7,4 millones de euros en concepto de sueldos y salarios.
- Estos pagos iniciales generan unos flujos que se diseminan a lo largo del todo el sistema productivo, generando efectos indirectos e inducidos en la economía de Bizkaia, destacando que:
 - Dichos flujos representan el 0,097% del total del PIB de Bizkaia
 - Impulsan un 0,077% del empleo generado en el Territorio

- Contribuyen en un 0,029% de contribución vía Impuestos en términos de % de PIB
- Destina más de 33 € per capita (Bizkaia) en acciones y proyectos enmarcados en su actividad de Obra Social.

El estudio correspondiente al ejercicio 2019 tendrá lugar durante los primeros meses de 2020 y se informará en estado de información no financiera del ejercicio 2020.

9.4.2. Medición del impacto social de BBK

Además del impacto económico, a través de la Obra Social se ha logrado generar el un importante impacto social en Bizkaia. A modo de resumen, se presentan las principales contribuciones por cada línea estratégica a los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la agenda 2030 aprobada por la Organización de Naciones Unidas.

ÁMBITO	SUB-ÁMBITO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Cultura	Sala BBK																	
	Infraestructuras culturales Bizkaia																	
	Eventos culturales Bizkaia																	
	Escuela y Cultura vasca																	
Capacitación y fomento del empleo	Formación, becas y empleo																	
	Apoyo al sistema de investigación en Bizkaia																	
	Emprendimiento con impacto social																	
	Apoyo al sector granario - Fierro																	
Dependencia y discapacidad	Discapacidad																	
	Inclusión																	
Familias y Medio ambiente	Familia y valores																	
	Medio ambiente																	
Madurez activa																		
Fortalecimiento del tercer sector																		

En las próximas páginas se detallan los principales resultados alcanzados en 2019 y las iniciativas más relevantes por cada ámbito de actuación.

CULTURA

En este ámbito estratégico BBK aborda el reto de acercar la cultura a la población de Bizkaia, combinando proyectos en alianza con referentes culturales del entorno junto con proyectos propios, y poniendo un foco especial en la promoción de la cultura vasca y en el impulso de un nuevo paradigma cultural.

El ámbito de la Cultura constituye una de las prioridades estratégicas de la Obra Social de BBK. Prueba de ello es que en 2019 se han destinado más de 5,8 millones de euros a este ámbito (17% del presupuesto total), siendo el área con mayor dotación presupuestaria. Esto se ha traducido en el apoyo a más de 2.000 actividades culturales, con especial foco en la difusión de la cultura y folklore vascos. Destacan además la programación de la **Sala BBK**, que se ha consolidado como un referente cultural para las personas de Bizkaia con una oferta especializada y de nicho, que ha atraído a más de 54.700 personas a los 165 eventos y 266 sesiones celebradas. Destaca asimismo la vocación de poner la cultura al alcance de todos los públicos: el

55% de los eventos programados en 2019 han sido gratuitos y el de los 45% asistentes a eventos en SALA BBK accedieron a coste 0.

Además del dinamismo generado en torno a los espacios culturales BBK, las más de 170 colaboraciones con agentes del sector han desempeñado un papel clave para completar una oferta cultural para toda Bizkaia, incluyendo una importante variedad de manifestaciones culturales. En total, las actividades culturales han contado con más de 2,6 millones de visitas.

Por disciplinas, el 52% se han concentrado en exposiciones y museos. De ellas, 830.000 han participado en los espacios didácticos y programas educativos del Museo Guggenheim y del museo de Bellas Artes, reforzando la colaboración de BBK con los grandes referentes culturales del territorio.



MUSEO GUGGENHEIM → Referente artístico a nivel mundial. El corazón de Bilbao que nos hace vivir. Vitalidad económica y artística de uno de los metamorfosis más bellas en la historia de las ciudades de la que nos sentimos arte y parte.

MUSEO BELLAS ARTES → Desde 2001 BBK sostiene el programa de patrocinio de mayor envergadura de una entidad privada en el museo.

Destacan así mismo los más de 450 eventos culturales programados por toda Bizkaia tanto a través de agendas culturales municipales como mediante el impulso de actuaciones y programas de promoción del folklore y la cultura vascas, que han registrado conjuntamente 461.000 participantes en 2019.



BOS, EDS, ABAO-OLBE → Para que la música llegue a todo el mundo. Para promover la formación musical de las y los jóvenes vascos y de sus familias. Para todos y todas.

MUSEO GUGGENHEIM → Referente artístico a nivel mundial. El corazón de Bilbao que nos hace vivir. Vitalidad económica y artística de uno de los metamorfosis más bellas en la historia de las ciudades de la que nos sentimos arte y parte.



BBK MUSIC LEGENDS → Un formato más académico y exigente de grandes figuras de jazz, blues, rock... visitando las instalaciones del Centro Cívico BBK, en medio de la KULTURTXE con el BBK Music Legends Festival.

MUSEO BELLAS ARTES → Desde 2001 BBK sostiene el programa de patrocinio de mayor envergadura de una entidad privada en el museo.

BILBAO ARTE → BBK y la Fundación Bilbao Arte ofrecen apoyo periódico para la realización de proyectos artísticos en diferentes disciplinas artísticas.



MENDI FILM FESTIVAL



DURANGO AZOKA



AULA DE CULTURA DE BIETXO



BEXXOPHOTO

CAPACITACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

La Obra Social aborda dos retos de diferente alcance y focalizados en diferentes públicos en torno a la creación de empleo y riqueza para el territorio de Bizkaia. Por un lado, apoyando a las personas en su formación, capacitación y desarrollo, facilitando así su acceso al mercado de trabajo y contribuyendo a la retención del talento en el tejido empresarial de Bizkaia. Por otro lado, a través de una apuesta por el sector primario y la apertura a la colaboración con otros sectores y proyectos de carácter estratégico de alcance territorial.

Bajo estas dos perspectivas, a lo largo de 2019 BBK ha destinado 5,7 millones de euros a diversas iniciativas en torno a 5 ámbitos de actividad. Los dos primeros son los programas de **Formación y Becas y de Empleo, Prácticas e Inserción laboral**, que comparten el objetivo de acercar la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, a través de la utilización de diferentes instrumentos con una marcada orientación hacia el empleo y un destacado componente formativo. En 2019 se han desarrollado 27 programas en estos ámbitos, con una duración superior a 40.000 horas y más de 620 personas beneficiarias.

Los programas de becas BBK surgen para completar con éxito la capacitación y experiencia profesional de los jóvenes de Bizkaia, ofreciendo una oportunidad de formación intensiva para adquirir diferentes competencias necesarias y diferenciales para su desarrollo profesional.



Para ello, desde BBK, se ofrece un completo programa de becas donde los jóvenes y las jóvenes pueden encontrar cursos formativos y programas de prácticas donde puedan completar con éxito su formación y experiencia profesional, con el fin de lograr que el mercado laboral reconozca su valor.

En este ámbito, destaca en particular la iniciativa BBK Bootcamp desarrollada en colaboración con CODE4JOBS, un sistema de formación intensiva de 3 meses de duración en el que las personas participantes adquieren las capacidades profesionales necesarias para ejercer como desarrolladoras informáticas y con una tasa de inserción laboral superior al 80% a los 6 meses de finalizar la formación. En 2019 han participado 54 personas. 47 de ellas se encontraban en situación de desempleo y han contado con una beca BBK para afrontar entre el 50% y el 100% del coste de esta formación.

Un tercer ámbito es el del impulso a la **Financiación social y el Emprendimiento**. Ante un contexto social cambiante y que demanda nuevas respuestas a los retos actuales, la Obra Social apuesta de forma prioritaria por el emprendimiento y la financiación de proyectos sostenibles de carácter social. En el ámbito de la financiación y emprendimiento social se han desarrollado 14 iniciativas destinadas a más de 700 entidades beneficiarias. En 2019 destaca la primera edición de BBK EKIN, un programa de impulso al emprendimiento social que ofrece financiación en las etapas iniciales en forma de salario promotor (convertible en préstamo participativo) a iniciativas de emprendimiento con sede en Bizkaia, que sean viables económicamente y que tengan una elevada componente social o den respuestas a retos actuales. En diciembre se han presentado 86 solicitudes de las cuales 5 serán seleccionadas para ser apoyadas por BBK durante los próximos 2 años.

Esta iniciativa complementa otros programas de apoyo a la inversión social de BBK como Venture Philanthropy y Mundualdatu, ideados respectivamente para acelerar e invertir en negocios en etapas más avanzadas del proceso emprendedor.

Desde otra perspectiva, BBK apunta hacia el futuro y apuesta por una Sociedad sostenible a través de las ayudas a la **Investigación**, entre las que destacan las destinadas a fines sociales, sanidad y medio ambiente. En este ámbito se han apoyado 12 proyectos en 2019, con una inversión de 1,4 millones de euros destinada a 25 entidades beneficiarias. Destaca en particular la colaboración con el **Instituto de Investigación**

sanitaria BioCruces. Creado en 2008, busca promover la investigación biomédica, epidemiológica, de salud pública y en servicios sanitarios, así como fundamentar científicamente los programas y políticas del sistema sanitario, reforzar la calidad de los servicios de salud e impulsar la integración de la práctica clínica con la investigación científica avanzada y la transferencia al tejido empresarial. En 2019 BBK ha financiado 3 becas de investigación en el instituto para Médicos Post MIR, que suponen un año de contratación para su participación en el desarrollo de un proyecto de investigación en uno de los grupos del Instituto.

Otra iniciativa de BBK para el impulso de la investigación es **Bilbao BBK Talent**, un proyecto en colaboración con Suspergintza Elkartea, enmarcado en una estrategia de atracción de talento investigador de fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se trata de la puesta a disposición de un equipamiento residencial dirigido a personal investigador con elevado nivel de excelencia académica que desee venir a Bizkaia para desarrollar una labor docente o investigadora no permanente en alguno de los centros de I+D+i conveniados con el Programa.

El elemento residencial es el eje en torno al que se desarrolla el Programa, si bien este va más allá y busca la integración efectiva de las personas en el nuevo entorno en el que están desarrollando su actividad investigadora, poniendo en marcha cinco líneas principales de actuación:

- Asistencia personalizada previa a la llegada a Bilbao.
- Atención, encuentro y acogida de las personas en su llegada a Bilbao.
- Integración del personal investigador con el resto de las personas de la residencia y de la comunidad científica de Bizkaia mediante la programación de actividades de carácter social.
- Integración de cada una de las personas en la ciudad y su entorno teniendo en cuenta sus intereses personales y profesionales.
- Relación institucional con los centros de investigación y docentes.

Con una tasa de ocupación media del 95%, BBK Talent aloja cada año a más de 150 investigadores y sus familias, creando un entorno acogedor que invite al personal investigador y a sus familias a crecer, vivir y disfrutar de lo que ofrece Bizkaia.

Finalmente, el **apoyo al sector primario** constituye el quinto ámbito de actividad bajo la línea estratégica de Capacitación y Empleo. En 2019 BBK ha promovido la celebración de 102 ferias organizadas en 68 municipios de Bizkaia, dando cobertura a todas las comarcas. En total BBK ha subvencionado el montaje de 3.625 casetas, beneficiando de esta forma a 2.625 productores en la puesta a disposición de su producto y la consecución de ventas de proximidad.

DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD

La Obra Social continúa trabajando en el ámbito de la Dependencia y la Discapacidad, con el Centro OLA como referente, identificando proyectos transversales para el fomento de la empleabilidad, la inclusión social y laboral y el apoyo a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, así como sus familiares y cuidadores.

A través de este eje BBK apoya proyectos de sensibilización y de inclusión mediante el apoyo a proyectos dirigidos a mejorar el bienestar de las personas en situación de dependencia o con discapacidad, así como su autonomía y empleabilidad.

En 2019 se han destinado a este eje estratégico 2,3 millones de euros, que se han materializado en 63 proyectos desarrollados en colaboración con 60 entidades del tercer sector, superando las 114.000 personas beneficiarias. El 90% del presupuesto se ha destinado a proyectos de inclusión, y el 10% restante a iniciativas de sensibilización.

Los proyectos de **Sensibilización** se han articulado a través del apoyo a proyectos de terceros y acciones de sensibilización apoyadas a través de la cesión de espacios y casetas. Los proyectos de **Inclusión** se desarrollan a través del Centro OLA BBK y a través de proyectos dirigidos a facilitar la Inserción Laboral y la Autonomía personal.



El **Centro OLA BBK** es el proyecto referente dentro del ámbito de inclusión. Un programa de atención especializada e integral, resultado de la trayectoria y experiencia de 50 años ofreciendo ayuda a personas con discapacidad intelectual y sus familias. Mantiene la prestación de diferentes servicios gestionados por entidades como la Fundación Lantegi Batuak (servicios integrados en el ámbito laboral), GORABIDE, Asociación Vizcaína en favor de las personas con discapacidad intelectual (servicios relacionados con el ámbito social) y el Centro de vida adulta gestionado íntegramente por BBK. A lo largo de 2019 el Centro OLA ha atendido a más de 8.000 personas con discapacidad usuarias de los distintos servicios, dando cobertura a más de 6.700 familias y tutores.



HONDARTZA DENONTZAT, ACCESIBILIDAD EN LAS PLAYAS DE BIZKAIA →

Hondartza Denontzat es un proyecto de BBK que busca promover la inclusión de personas con movilidad reducida en las playas de Bizkaia.

JORNADA BBK SOBRE DIVERSIDAD →

La Jornada BBK sobre diversidad es un lugar de referencia para compartir visiones innovadoras y buenas prácticas sobre la discapacidad.

Otras iniciativas de inclusión a destacar son el programa **Hondartza Denontzat** desarrollado con BIDAIDEAK de julio a septiembre en las playas de Getxo, Plentzia, Gorliz, Mundaka, Lekeitio y Ondarroa. A través de esta iniciativa se ha facilitado el acceso y disfrute de personas con discapacidad y movilidad dependiente de forma autónoma e independiente, mediante un servicio integral (accesibilidad, ayudas técnicas y asistencia), favoreciendo procesos de socialización, normalización y participación social en torno a la discapacidad. En 2019 más de 2.000 personas con diversidad funcional han podido disfrutar del baño en las playas de Bizkaia gracias a este programa, que busca favorecer su autonomía personal.

En el ámbito de la inclusión laboral, el programa de apoyo psico-social -laboral **ERAGINTZA** está dirigido a mejorar la empleabilidad de personas con enfermedad mental de Bizkaia. En 2019 BBK ha destinado 340.000€ a esta iniciativa, lo que ha permitido apoyar a 420 personas con enfermedad mental, impartir 840 horas de formación y contribuir al empleo de 90 personas de este colectivo.

Entre los proyectos de sensibilización apoyados en 2019 destacan la **V Jornada de Diversidad BBK**, una iniciativa que desde 2015 demuestra el compromiso de BBK por la igualdad de oportunidades y la inclusión de colectivos en riesgo de exclusión social. En esta edición la jornada se ha centrado en la inclusión en los ámbitos de cultura y deporte. Buscando una vez más romper barreras, se presentaron experiencias interesantes sobre deporte de entidades como Avifes, Bidaideak y Lantegi Batuak, así como experiencias en el ámbito cultural de Argia y Gorabide.

FAMILIA E HIJOS

Esta línea estratégica tiene como objetivo aportar alternativas complementarias a la educación formal para afrontar las nuevas demandas y necesidades socioeducativas.

A tal fin, agrupa un conjunto de actuaciones y programas que incluyen desde servicios de conciliación (red de escuelas infantiles) hasta programas de apoyo al sistema educativo formal (Jagon y CEEP), programas de ocio, deporte y tiempo libre (BBK Udalekuak), actividades de naturaleza y sensibilización medioambiental, entre otros. Todos ellos tienen en común un principio transversal: el impulso de valores como la solidaridad, la igualdad, el respeto al medioambiente, la diversidad y la convivencia.

En 2019 se han desarrollado 35 proyectos bajo esta línea, que han registrado más de 322.000 participantes.

El centro de BBK Urdaibai es uno de los recursos clave para el desarrollo de esta línea. Conocido por sus colonias infantiles, este centro, ubicado en el entorno privilegiado de la reserva de Urdaibai, recibe cada año a más de 5.000 niños y niñas. Además de albergar las Colonias de Verano BBK Udalekuak, durante el curso escolar se llevan a cabo dos de los programas educativos más importantes de esta línea: CEEP/SESZ y JAGON.

JAGON es un programa educativo impartido por BBK desde 2015 con un enfoque innovador y pionero que tiene como objetivo ayudar a identificar, prevenir y enseñar a afrontar el acoso escolar y el cyberbullying. Acompañados de profesores de su propio centro educativo y de un equipo de expertos, los menores completan un programa de actividades sobre esta problemática de 4 días de duración. Quienes asisten a este programa único por su extensión, contenido y por el entorno en el que se desarrolla, aprenden a detectar situaciones de acoso, así como a interiorizar mecanismos anónimos para su denuncia. En 2019 han participado 1.426 escolares de entre 12 y 16 años, procedentes de 29 centros educativos de Bizkaia.



PROGRAMAS EDUCATIVOS →

Sensibilizar y concienciar a través de una educación basada en la convivencia y el respeto a la diversidad son las principales características que comparten los programas educativos de BBK Jagon y CEEP



Por su parte, el programa CEEP/SESZ - **Centro de Experimentación Escolar de Pedernales**, lleva más de 35 años de andadura. Se trata de un programa de concienciación medioambiental que BBK desarrolla en colaboración con Gobierno Vasco. Impartido en la privilegiada reserva de la biosfera de Urdaibai, este programa proporciona a los chicos y chicas participantes un entorno físico y pedagógico, con la posibilidad de realizar investigaciones relacionadas con la naturaleza y el medio ambiente, desarrollando en el camino hacia la sostenibilidad iniciativas individuales y sociales de sensibilización, concienciación, conocimiento y cambio de actitud a favor del medio ambiente. En 2019 se recibieron más de 4.000 solicitudes, y finalmente han participado 2.098 estudiantes de 55 centros escolares.

Otros proyectos sobre naturaleza y medioambiente son los descritos en el capítulo de *Información sobre cuestiones medioambientales* de este mismo informe: BBK Basoa, Urdaibai Bird Center y BBK Karpin, centrados en la biodiversidad de especies; Zero plastiko Urdaibai, que trata de concienciar sobre la

importancia del reciclaje y la adecuada gestión de residuos; u otras iniciativas de ocio y naturales que buscan sensibilizar sobre la importancia de hacer un uso responsable y respetuoso de los recursos naturales y preservar nuestro entorno (BBK Pagasarri, BBK Mendieskola, Pastoreo en Gorbeia, VI conferencia Global sobre agricultura familiar).



En el ámbito de familias destaca la puesta en marcha en 2019 del proyecto **BBK Family**, una iniciativa que busca acompañar a las familias en la crianza de sus hijos e hijas. El proyecto se lleva a cabo en colaboración con las entidades EDE Fundazioa y Bidegintza. El proyecto cuenta con la participación de un equipo de profesionales de la psicología, la pedagogía y la educación, que tienen como objetivo ofrecer recursos para la crianza y educación, combinando distintos elementos:

- La instalación itinerante de un DOMO en el que se realiza experiencia interactiva en familia (vídeo de 360º con el que las familias interactúan a través de diferentes juegos), centrada en el desarrollo de las competencias educadoras de las familias,
- Una plataforma web (bbkfamily.eus) con servicios para desarrollar procesos de formación y aprendizaje de interés para la educación de menores (vídeos formativos, tests, investigaciones de referencia, guías y diversos materiales que se van actualizando),
- y diversos eventos de divulgación generalista que recorrerán Bizkaia de la mano de expertos en la materia.

Desde su lanzamiento a finales de octubre de 2019 el DOMO ha visitado 4 municipios de Bizkaia y ha acogido a más de 3.900 participantes y 16 centros escolares durante sus 40 días de apertura.

La nueva iniciativa busca fomentar tanto el desarrollo de las competencias educadoras de las familias de Bizkaia, como el fortalecimiento de la comunidad socioeducativa, además de ser un centro de referencia en el ámbito de la prevención primaria.

En línea con el proyecto anterior, BBK continúa apoyando a las familias en la conciliación de la vida laboral y familiar gracias a sus escuelas infantiles, que en 2019 acogieron a 87 niñas y niños de entre 0 y 2 años, con una tasa de cobertura del 90% sobre las solicitudes presentadas.

MADUREZ ACTIVA

A través de esta línea estratégica, la Obra Social asume el reto de potenciar el bienestar integral de las personas mayores de Bizkaia, a través de una oferta de actividades de ocio y cultura que favorezca su participación social y ayude a prevenir la soledad.

Las actividades de esta línea se dirigen a personas mayores de 60 años, personas prejubiladas y jubiladas y personas que se han vuelto dependientes como consecuencia de la edad.

La intervención de BBK en este segmento se orienta a favorecer la adquisición de hábitos de vida saludables, la autonomía, la autoestima, así como el disfrute del tiempo libre. También, facilita el desarrollo de las capacidades individuales, fomenta las relaciones interpersonales y la participación social.

Para ello BBK cuenta con una red de Centros de mayores distribuidos por todo Bizkaia. En total son 11 centros que reciben diariamente a más de 700 personas usuarias. A través los centros de mayores, BBK busca contribuir a desarrollar un sentimiento de pertenencia social y facilitar el intercambio de experiencias vitales y conocimiento.

visibilidad. Se persigue, así mismo, ejercer una “tutela” para profundizar y mejorar la gestión de las entidades del tercer sector con las que BBK ha estado vinculada en los últimos años.

En 2019 BBK ha implementado 67 iniciativas para la Inclusión laboral, social, autonomía y bienestar personal de colectivos especialmente vulnerables, así como para la promoción del voluntariado y la mejora de la gestión de estas organizaciones, entre otros. En conjunto, estas iniciativas han contado con 500 entidades participantes, superando las 590.000 personas beneficiarias.



Entre los proyectos más destacados de esta línea estratégica se encuentra **BOLUNTA**. La Fundación BBK colabora con la Diputación de Bizkaia y EDE Fundazioa en este proyecto que persigue el fomento de la solidaridad y participación social de Bizkaia. Desde Bolunta se ofrece un servicio gratuito de asesoramiento, formación y recursos materiales a las entidades sociales de Bizkaia, así como a las personas voluntarias. También se desarrollan acciones de sensibilización sobre voluntariado y participación social. En 2019 se han realizado más de 600 actividades, entre las que destacan 30 sesiones de formación, y 259 jornadas y charlas de sensibilización, además de los servicios de consulta/asesoramiento. En conjunto, estas actividades han beneficiado a 30 entidades y a más de 118.000 personas.

Uno de los proyectos clave de Bolunta es **GANBARA**, un espacio asociativo en el que gracias a la colaboración de BBK, se facilitan infraestructuras, recursos técnicos y servicios para la gestión de las entidades sociales de Bizkaia. Éstas pueden disponer de salas y espacios colaborativos de trabajo, promoviendo el asociacionismo solidario y el trabajo colaborativo, favoreciendo las sinergias de recursos y servicios en el campo social.

El programa **INDARTU** fue creado por la Fundación EDE en 2010 con la colaboración de BBK. Está orientado al fortalecimiento de las organizaciones del tercer sector de Bizkaia, pequeñas y medianas, que desarrollan su actividad en el ámbito de la intervención social y que necesitan incorporar elementos de mejora en la gestión, pero no disponen de recursos económicos suficientes para poder contratar servicios externos de apoyo.

Su objetivo es que las personas y equipo responsables de las entidades sociales de Bizkaia desarrollen sus competencias e incorporen herramientas y sistemas de gestión que puedan utilizar por su cuenta, una vez dejen de contar con el apoyo de profesionales externos. En 2019 se han realizado 67 sesiones y procesos de optimización y desarrollo con 33 entidades, en los que se han involucrado 95 personas de estas entidades.

Por último, el **Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia** se puso en marcha en 2006, gracias a la colaboración de BBK, Diputación Foral de Bizkaia y Fundación EDE. Los últimos años, Gobierno Vasco también ha tomado parte en esta alianza. El Se trata de un Centro de información, documentación,

investigación aplicada y promoción con el que se pretende impulsar la innovación, la mejora continua de las entidades sin ánimo de lucro y el fortalecimiento del Tercer Sector Social.

Los primeros años se centraron en la consolidación del equipo del Observatorio y de sus diferentes áreas (Información y documentación, Investigación y Promoción) y productos, con especial relevancia del diseño y desarrollo de la web y la elaboración del "Libro Blanco del Tercer Sector de Bizkaia" así como otros trabajos de investigación y desarrollo que han dado lugar a publicaciones (3S Investigación, 3S gestión, 3S innovación). Actualmente es un instrumento reconocido y ampliamente utilizado por las organizaciones y redes del Tercer Sector Social de Euskadi, particularmente del ámbito autonómico y de Bizkaia. En 2019 ha impulsado un total de 7 talleres, jornadas y seminarios que han contado con la participación de 129 entidades y 210 personas. Adicionalmente, ha llevado a cabo 3 proyectos de investigación y generado 5 publicaciones de estudios, análisis o seminarios en su página web, contribuyendo a la generación y difusión de conocimiento de interés vinculado con el tercer sector, la gestión de las organizaciones, o la innovación.

9.5. Compra responsable

9.5.1. Política de compras

La Política de Compras de BBK fue aprobada por el Patronato con fecha 20 de junio de 2019 con la finalidad de definir los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar los procesos de compras y contrataciones que se realicen en la Fundación.

Los principios que rigen esta Política son los siguientes:

- Respeto a la legalidad
- Compromiso con la integridad
- Concurrencia de proveedores
- Objetividad
- Transparencia
- Creación de valor
- Confidencialidad
- Sostenibilidad

Siempre que sea posible, se prestará especial atención a la existencia de políticas implantadas de responsabilidad social / de compromiso con el desarrollo sostenible (cumplimiento ODS, etc.). Entre otros aspectos, se considerarán:

- Aspectos de carácter medioambiental (eficiencia energética, huella de carbono, etc.)
- Cuestiones sociales y relativas al personal (empleados, igualdad de género, tipología de contratos, remuneraciones medias, brecha salarial, empleados con discapacidad, medidas de conciliación, formación, etc.)
- Aspectos relacionados con el respeto a los derechos humanos (existencia de códigos éticos, códigos de conducta, políticas de protección de datos, de prevención de riesgos laborales, etc.)
- Compromisos con el desarrollo sostenible, relaciones mantenidas con la comunidad, etc.
- Etc.

El Comité de Cumplimiento Normativo velará en todo momento por el adecuado cumplimiento del procedimiento de homologación. Adicionalmente, las áreas de Control Interno y Auditoría Interna podrán realizar revisiones sobre el cumplimiento de la presente Política, y en su caso, elevarán el informe de conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. No obstante, durante el ejercicio 2019 no se han realizado auditorías sobre el proceso de compras.

9.5.2. Compromiso con proveedores locales

BBK ha sido históricamente uno de los actores más comprometidos con el desarrollo local, tanto a nivel social como económico. Adicionalmente a su importante función en la contratación local, apuesta por la compra a proveedores locales, es decir, situados en Bizkaia y en el País Vasco.

En el ejercicio 2019, la Fundación ha trabajado con un total de 379 empresas proveedoras. De estas, 311 eran locales, lo que supone un porcentaje del 82,1%. Asimismo, 25 de estas empresas proveedoras son entidades sin fines lucrativos, lo que supone un 6,3% del total.

Por su parte, el volumen facturado por estas empresas a BBK en el ejercicio 2019 ha ascendido a 15,2 millones de euros. De este volumen total, un 86,9% ha sido facturado por proveedores locales y un 5,3% a entidades sin fines lucrativos.

9.6. Acciones de asociación o patrocinio

La Fundación cuenta con diversas afiliaciones a asociaciones y lleva a cabo diferentes acciones de patrocinio.

Por un lado, las acciones de asociación que lleva a cabo en este sentido están dirigidas a fortalecer el tejido empresarial del territorio, la innovación de calidad y el debate libre y justo. A continuación, se muestran las 8 asociaciones en las que ha participado la Fundación:

Acciones de asociación de la Fundación Bancaria BBK en 2019.



BBK ha destinado en 2019 más de 69 miles de euros a acciones de asociación.

Por otro lado, la Fundación ha participado en diferentes acciones de Patrocinio y co-patrocinio a lo largo del ejercicio 2019, a través de las cuales ha promovido el deporte y el debate político entre otros. En la siguiente tabla se muestran los cuatro patrocinios de la Fundación junto a una descripción de estos:

Acciones de patrocinio y co-patrocinio de la Fundación Bancaria BBK en 2019.

	<p>Organización independiente de debate y tribuna política de referencia en el Estado. El Fórum Europa Tribuna Euskadi tiene su sede en la capital vizcaina y se desarrolla bajo el patrocinio de BBK.</p>
	<p>Junto a la sociedad C.M Norte S.L. (El correo), la fiesta del piragüismo contó con más de 300 participantes. El recorrido de 5,5 km sobre la ria de Bilbao tuvo el buen tiempo de su lado.</p>
	<p>BILBOKO HERRI KROSA cumplió 31 años en su edición de 2018, y desde su inicio se planteo como una alternativa diferente y novedosa, tanto en lo esencial, principios y filosofía, como en aquellos otros aspectos puramente formales. BBK es uno de sus patrocinadores.</p>
	<p>Junto a la sociedad C.M Norte S.L. (El correo), BBK e-sports contó con un espacio de patrocinio en la feria internacional FUN AND SERIOUS GAME FESTIVAL celebrada en Bilbao Exhibition Centre.</p>

La Entidad ha destinado en 2019 más de 417 miles de euros a acciones de patrocinio.

9.7. Usuarios y beneficiarios

9.7.1. Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios

Dada la naturaleza de su actividad, la Fundación no presta servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de sus usuarios.

BBK considera un objetivo prioritario la protección de datos personales y el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (en adelante, el "RGPD") y la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal vigente, velando por el cumplimiento de la misma. Para ello, dispone de una Política de Protección de Datos Personales que establece las directrices a seguir en materia de protección de datos de carácter personal y una descripción de los principios de actuación, así como una serie de pautas de obligado cumplimiento para todo el personal de la Fundación orientadas a garantizar la protección de estos.

Para ello la Fundación cuenta con un Comité de Protección de Datos que se encarga, entre otras funciones, de establecer los procedimientos internos que desarrollan los principios recogidos en la política y de

mantener actualizado el modelo de protección de datos, así como de coordinar la aplicación del mismo con iniciativa y control.

Así, la Dirección de Organización será la encargada de implementar en los sistemas de información los controles y desarrollos informáticos que sean adecuados para garantizar el nivel de seguridad requerido en función del riesgo asignado a cada uno de los tratamientos de datos personales.

Adicionalmente, en lo relativo a la seguridad física de los usuarios, BBK cuenta con:

- Unidades de desfibriladores externos semiautomáticos, en los centros con mayor concurrencia de usuarios.
- Extintores y medidas de detección de incendios, de acuerdo con la legalidad vigente.
- Planes de autoprotección o de emergencia donde se indica el protocolo a seguir en caso de emergencia.
- Servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad, incendio e intrusión, para asegurar al máximo la protección de las personas usuarias y empleadas.
- Control sobre los centros con actividad a través de la central receptora.
- Servicio de seguridad privada en aquellos centros donde resulta necesaria la vigilancia de manera presencial.

En este sentido, BBK facilita a sus proveedores de servicios de seguridad y de mantenimiento de los sistemas la evaluación de riesgos laborales y las instrucciones de emergencia relativas a los centros donde prestan los servicios.

Por último, en lo que se refiere a medidas de prevención en materia de seguridad alimentaria, la Fundación contrata para sus comedores a empresas que acreditan contar con procedimientos internos implantados y operativos que garantizan una producción y servicio controlado y seguro de acuerdo con la normativa vigente. A tal fin, estas empresas cuentan con los correspondientes certificados de calidad (ISO 9001; ISO 14001; ISO 22000).

9.7.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas

BBK dispone de varios canales de comunicación con beneficiarios, usuarios y la sociedad en general. Estos mecanismos reafirman su compromiso con el mantenimiento de una comunicación fluida con la sociedad, incorporando los principios de compromiso, transparencia y cercanía, que se recogen en el Código Ético de BBK. En la Fundación se dispone de:

- Web corporativa (www.bbk.eus) en la que se informa principalmente de los programas y proyectos enmarcados dentro cada una de las líneas de actuación de la Obra Social.
- Formulario de contacto en la web corporativa.
- Portal BBK y tú, en el que tanto las entidades colaboradoras como los usuarios, pueden tramitar las inscripciones a los programas y/o convocatorias de proyectos.
- Número de teléfono gratuito de atención (94 685 94 00) disponible de lunes a jueves de 8h a 17h y viernes de 8h a 15h.
- Buzón de correo electrónico (info@bbk.eus) a través del cual el departamento de Comunicación de BBK da respuesta a las solicitudes de información recibidos.
- Canal de denuncias de cualquier actividad sospechosa, ilícita o contraria al Código ético a través de la dirección de correo electrónica buzondedenuncias@bbk.eus y/o mediante comunicación escrita en papel al buzón físico habilitado en las oficinas centrales de la Fundación.
- Buzón electrónico (protecciondedatos@bbk.eus) para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos de carácter personal, así como, limitación, portabilidad u oposición al tratamiento, identificándose como persona usuaria, aportando fotocopia del DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
- Hojas de reclamación en todos sus centros de atención a usuarios a disposición de todos los asistentes.

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

A continuación, se presenta el detalle de los requerimientos exigidos por la ley 11/2018 del 28 de diciembre y su asociación correspondiente a los Global Estándares Initiative (GRI) reportados por BBK:

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado (GRI)	Apartado	Observaciones
0. Información general			
Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	3	-
	GRI 102-4 Localización de las actividades		
	GRI 102-6 Mercados servidos		
	GRI 102-7 Dimensión de la organización		
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	-
	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes		
	GRI 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos		
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	3.6	-
	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave		
	GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos		
	GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático		

1. Información sobre cuestiones medioambientales			
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	7	-
· <i>Procedimientos de evaluación o certificación ambiental</i>	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	7	-
· <i>Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</i>	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	7	-
· <i>Aplicación del principio de precaución</i>	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	7	-
· <i>Provisiones y garantías para riesgos ambientales</i>	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	7	-
<i>Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica</i>	<i>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 302 y 305)</i>	7.2.2	-

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 306)	7.2.1 7.2.4	-
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	-	7.2.3	-
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 300)	7.2.1	-
	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen		
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 102-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 302 Energía)	7.2.2	-
	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización		
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	-	7.2.5	-
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	7.2.5	-
	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 300)		
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	-	7.2.2	-
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 304 Biodiversidad)	7.3	-
	GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados		
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas		

2. Información sobre cuestiones sociales y de personal

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 102-7 Dimensión de la organización	8.2	-
	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores		
	GRI 405-1. b) El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: sexo y grupo de edad (indicar número total además del porcentaje).		
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	8.2	-
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	-	8.2	-

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1.b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región considera el dato de despidos.	8.2	Durante el ejercicio 2019 no se han producido despidos
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	-	8.2	Por razones de confidencialidad, no se muestra el dato desagregado por edad
Brecha Salarial	-	8.2	-
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	8.2	-
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	-	8.2	Por razones de confidencialidad, no se muestra el dato desagregada por sexo
Implantación de medidas de desconexión laboral	-	8.4	-
Empleados con discapacidad	GRI 405-1. b) Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad (iii. Grupos vulnerables).	8.9	-
Organización del tiempo de trabajo	GRI 102-8. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo.	8.2	-
Número de horas de absentismo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a)	8.2	-
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3 Permisos parentales	8.4	-
	GRI 103-2 Enfoque de gestión		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 403 Salud y Seguridad).	8.5	-
Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	-	8.5	-
Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	-	8.5	Durante el ejercicio 2019, no se han declarado enfermedades profesionales
Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva)	8.8	-
	GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas, comunicación y ocupación en materia de salud y seguridad		

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva	8.2	-
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos	8.5	-
	GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas, comunicación y ocupación en materia de salud y seguridad	8.8	
Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 404-Formación y enseñanza)	8.7	-
	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados		
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado	8.7	-
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	8.6	-
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades)	8.9	-
Planes de igualdad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	8.9	-
Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 401 Empleo)	8.7.2	-
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	8.9	-
La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	8.9	-
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	8.9	-
	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas		

4. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción) - Si la entidad presenta el 205-2, también cubre con este indicador este requisito de la ley	6.4	-
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	6.5	-
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	6.6	-
	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad)		
	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos		

5. Información sobre la Sociedad			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos	9.4.1	-
	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos	9.4.1	-
	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad)	9.2	-
	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		
Acciones de asociación o patrocinio	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones	9.6	-
	GRI 203-1 Inversión en infraestructuras y servicios de apoyo		
	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad)		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 308 y GRI 414)	9.5.1	-
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 308 y GRI 414)	9.5	-
	GRI 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales		-
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	-	9.5.1	Durante el ejercicio 2019, no se han realizado auditorías
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes)	9.7.1	-
	GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios		
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución)	9.7.2	-
	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes)		
	GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.		
Beneficios obtenidos por país	-	4.2	
Impuestos sobre beneficios pagados	-	4.2	
Subvenciones públicas recibidas	-	4.2	

**ANEXO I. INFORMACIÓN NO FINANCIERA REFERIDA A LAS ENTIDADES
DEPENDIENTES QUE INTEGRAN EL SUBGRUPO KUTXABANK**